NÚMERO DEL INFORME: 3

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL (01/01/2026) AL (31/01/2026)

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
   - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
   - **1.2.** Localización de la Obra Pública
   - **1.3.** Información básica de los contratos
     - **1.3.1.** Contrato de Obra
     - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico de Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
   - **2.1.** Control de ejecución
     - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas, de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
   - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
   - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
   - **2.4.** Control del material en obra
   - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
   - **2.6.** Control de equipos en obra
   - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
   - **3.1.** Informe social
     - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
     - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
     - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
     - **3.1.4.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.
   - **3.2.** Informe ambiental
     - **3.2.1.** Programas del Plan de Acción Ambiental de la Obra Pública
     - **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
     - **3.2.3.** Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.4. Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)
3.2.5. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública
3.2.6. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

3.3. Informe de Seguridad y Salud en el trabajo SST
3.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (contratista de obra)
3.3.1.1. Seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión, en el desarrollo del componente

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública
4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral
4.2. Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación
4.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación
4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra
4.5. Correspondencia enviada y recibida
4.6. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable
5.1. Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra
5.2. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.
5.5. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico
6.1. Relación de reclamaciones
6.2. Relación de sanciones
6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

CONTRATO DE OBRA Nº4600102572 de 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y servicios
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025.
NIT:	901.996.907-7
REPRESENTANTE LEGAL:	Yesid Darío Mejía Piñeres
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	78.076.477
OBJETO:	Mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes del distrito especial de ciencia tecnología e innovación Medellín.
VALOR INICIAL:	Dos mil ciento sesenta y nueve millones setecientos cuarenta y siete mil trecientos cuarenta y dos pesos mil ($2.169.747.342) con AIU de 37.97%
DURACIÓN INICIAL:	Cuatro (4) meses, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	13 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025

(…)"El Centro Administrativo Distrital # CAD y las sedes propias externas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, requieren y presentan necesidades diarias de mantenimiento y adecuaciones para el funcionamiento de las mismas, en sus componentes eléctricos y electromecánicos como lo son: redes eléctricas, redes de voz y datos, aire acondicionado, subestaciones, plantas de respaldo, iluminación, sistemas de bombeo, sistemas de extracción, entre otros; dichos sistemas y equipos requieren para su sostenimiento y operación de materiales, equipos, herramientas, transporte y personal calificado, que desborda las capacidades operativas de la entidad el cual no cuenta con el Personal suficiente y calificado para atender dichas necesidades. Por esta razón es necesario suscribir contratos que tengan por objeto el mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes propias del distrito, que permita atender las necesidades que lleguen a presentarse en el componente eléctrico y electromecánico.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600106026
OBJETO:	Mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes del distrito especial de ciencia tecnología e innovación Medellín.
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECANICAS 2025
CÉDULA O NIT:	901.996.907-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Yesid Darío Mejía Piñeres
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Cl 74 50 41 Centro comercial Lamas Oficina 201 Barranquilla, Atlántico
TELÉFONOS DE CONTACTO:	605 3177607
EMAIL:	infobarranquilla@solumec.com.co
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	13-11-2025
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31-12-2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	Ampliación 1: Por dos (2) meses y trece (13) días contados a partir del 1 de enero hasta el 13 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	Cuatro (4) meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	13-03-2026
VALOR INICIAL:	Dos mil ciento sesenta y nueve millones setecientos cuarenta y siete mil trecientos cuarenta y dos pesos mil ($2.169.747.342)
PORCENTAJE DE AIU	37.97%
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	Dos mil ciento sesenta y nueve millones setecientos cuarenta y siete mil trecientos cuarenta y dos pesos mil ($2.169.747.342)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600106048
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes del distrito especial de ciencia y tecnología e innovación de Medellín.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S -BIC
CÉDULA O NIT:	860451253-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Stephan Iván Vallejo Pachón
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Cra. 76A, 45E-82
TELÉFONOS DE CONTACTO:	320 813 3509
EMAIL:	ccivinging@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	12-11-2025
PLAZO INICIAL:	Ciento veinte (120) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31-12-2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	Ampliación 1: Por setenta y nueve (79) días contados a partir del 1 de enero hasta el 20 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	Ciento veinte (129) días
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	20-03-2026
VALOR INICIAL:	Cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y ocho pesos ($438.576.348). Iva Incluido.
FACTOR MULTIPLICADOR	2,04
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	Cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y ocho pesos ($438.576.348). Iva Incluido.
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS (durante el mes correspondiente al informe):

Para el periodo comprendido en el presente informe, presentaremos las actividades ejecutadas en las diferentes sedes de cada secretaria que han sido intervenidas por el contratista CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025.

- Secretaria de Suministros y Servicios.
- CAD:
  - Sótano A:

En la oficina de secretaria de Suministros y Servicios, en relación a los baños y la cocineta; en coordinación con el contratista civil, se acuerda, realizar las diferentes actividades, sin entorpecer el trabajo de cada área, según la programación Civil.
Las salidas en cocineta son: 1 para luminaria y suiche sencillo, 2 microondas, 1 nevera, 1 cafetera, y 2 salidas adicionales. Las salidas para cada baño (WM, WH, W discapacitados) son: para luminaria y sensor, y 1 toma GFCI. Las salidas para bodega: 1 luminaria y toma-suiche. Hay 3 circuitos en encauchetado (3*10) existentes desde el contrato anterior, parcialmente instalado. Estos no se pagarán en este contrato. Adicionalmente se deben instalar 2 circuitos (3*12) mas, 1 para la nevera y salida adicional y el otro para las tomas GFCI de los baños. Estos circuitos se instalarán en el tablero de mantenimiento, del cuarto técnico, diagonal a las oficinas. Se instalan tuberías y cajas de ¾” PVC y EMT, para salidas embebidas en muros de drywall y expuestas.
El 21 de enero se miden los 2 circuitos nuevos de 3X12, para nevera y salida adicional, y tomas GFCI.
Los 3 circuitos en encauchetado (3X10) existentes del contrato pasado, quedan corto en los 2 extremos, se empalma en el cuarto técnico.
El 10 de enero, se realiza el mantenimiento de la UPS de 4 KVA, sin encontrar anomalías. El equipo queda funcionando correctamente.
Se cambian 4 correas B38 a UMA

Hace falta realizar llevar a cabo los siguientes requerimientos:
Rotular salidas eléctricas en cocineta y baños.
Instalar aparatos, en salidas en baños.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el cuarto técnico, diagonal a oficinas de secretaria de Suministros y Servicios
En tablero de Mantenimiento, marcar los breakeres, aplicar código de colores, actualizar cuadro de cargas y señalización de riesgo eléctrico. Falta Obturadores a tableros.
Organizar según norma, y marcación de caja de empalme, de circuito en el cuarto técnico.
Mantenimiento de evaporadoras de las oficinas de mantenimiento
Reinstalación de condensadoras en la terraza del sótano, cambio de Rubatex
Instalación de tapas a los ductos de las oficinas de veteranos.

〉 Mantenimiento preventivo de UMAS realizado en pisos Sótano B, 1, 2, 3, 4:

Procedimiento técnico – Mantenimiento preventivo de UMAS tipo hidrónicas:

El mantenimiento preventivo a las Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) tipo hidrónicas se realizó con el objetivo de garantizar la correcta operación del sistema de climatización, mantener las condiciones de confort térmico, optimizar la eficiencia energética y prevenir fallas prematuras de los componentes electromecánicos.

El procedimiento desarrollado incluyó las siguientes actividades:

- Inspección inicial del equipo:

Se efectuó una revisión visual general de la UMAS, verificando el estado físico del gabinete, puertas de acceso, sellos, aislamiento térmico, bandejas de drenaje y condiciones de limpieza interna, con el fin de identificar anomalías evidentes, fugas de agua, corrosión o acumulación de contaminantes.

- Mantenimiento del sistema de filtración:

Se revisaron los filtros de aire, verificando su estado de suciedad, integridad y correcta instalación. Se realizó se aplicó jabón neutro especial para estos filtros, se hizo hidro lavado, se verifico una buena limpieza asegurando el adecuado flujo de aire y la protección de los componentes internos del equipo.
Nota: los filtros de estos equipos se evidencian con deterioro avanzado, se recomienda hacer el cambio a para el próximo mantenimiento (que deber ser antes de los 3 meses).

- Limpieza de serpentines hidrónicos:

Se ejecutó la limpieza de los serpentines de enfriamiento mediante métodos mecánicos, con desincrustante especial para el material de los serpentines, retirando suciedad, polvo y residuos adheridos a las aletas, con el fin de mejorar la transferencia de calor y reducir pérdidas de eficiencia del sistema.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Revisión del sistema hidráulico:

Se verificó el estado de las válvulas de control, conexiones, empaques y tuberías asociadas al serpentín, comprobando ausencia de fugas, correcto accionamiento de válvulas y adecuada sujeción de los elementos. Así mismo, se revisó el correcto aislamiento térmico de las líneas hidrónicas.

- Mantenimiento del sistema de ventilación:

Se inspeccionaron los ventiladores, correas, poleas y rodamientos, verificando alineación, tensión y estado general. Se realizó limpieza de aspas y caracoles para evitar desbalances y pérdidas de rendimiento. Se realizo lubricación de rodamientos, se hizo verificación del estado, tensión y alineación de las correas.

- Revisión eléctrica y de control:

Se verificaron las conexiones eléctricas del motor, tableros de control y dispositivos de protección, asegurando ausencia de puntos calientes, conexiones flojas o signos de sobrecalentamiento. Se comprobó el correcto funcionamiento de sensores, actuadores y elementos de control asociados a la UMAS.

- Verificación del sistema de drenaje:

Se revisaron y limpiaron las bandejas y líneas de drenaje de condensados, asegurando su libre evacuación y evitando riesgos de reboses, filtraciones o proliferación biológica.

- Pruebas operativas:

Finalizadas las actividades de mantenimiento, se puso en operación la UMAS, verificando parámetros básicos de funcionamiento tales como flujo de aire, vibraciones, ruidos anormales, respuesta de válvulas de control y estabilidad operativa del equipo.

Para estos pisos hace falta realizar los siguientes requerimientos en los cuartos de UMAS:
Tornillería de las tapas de UMAS: Se evidencia que la tornillería de las tapas laterales frontal y trasera de las UMAs no aprieta bien, está haciendo falta o esta desgastada.
Filtros: Se evidencian que los filtros tienen un estado avanzado de deterioro.
Ventiladores Gabinetes eléctricos: En los gabinetes se evidencia que los ventiladores inyectores y extractores algunos no funcionan, suenan extraño o no cuentan con ventiladores.
Pilotos gabinetes eléctricos: Hay varios pilotos quemados.
Variadores de frecuencia: Se debe hacer mantenimiento más profundo a los variadores de frecuencia.
Difusores y rejillas: No se realiza limpieza a los difusores de ningún piso.
Programación de encendido y apagado: Se evidencia que algunos equipos no tienen la programación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

〉 Sótano B:

Se cambian 4 correas B44 a UMA

〉 Piso 2:

Se cambian 1 correa B44 a UMA.

〉 Piso 3:

Se cambian 2 correas B38 a UMA.

〉 Piso 4.

Se cambian 2 correas B38 a UMA.

〉 Mantenimiento preventivo equipos de aire acondicionado cassette y mini Split hidrónicos, pisos 2 y 5:

Procedimiento técnico de mantenimiento ejecutado – Equipos tipo cassette y mini Split hidrónicos

- Preparación y condiciones de seguridad:

Se realizó el aislamiento eléctrico mediante la desconexión del interruptor o breaker correspondiente. Se utilizaron los elementos de protección personal requeridos y se señalizó el área de trabajo, garantizando condiciones seguras para la ejecución de las actividades.
Inspección inicial del equipo
Se efectuó la revisión del estado general de los equipos, incluyendo carcasa, rejillas y sistemas de anclaje. Se verificó la ausencia de fugas de agua en las conexiones hidráulicas y en la bandeja de condensados, así como el estado general del ventilador, válvulas y controles.

- Mantenimiento del sistema hidráulico:

Se revisaron las conexiones de entrada y retorno del circuito de agua helada/caliente, verificando su correcto estado. Se inspeccionaron las válvulas de control y actuadores, confirmando su adecuada operación. Se comprobó la inexistencia de fugas y el correcto estado del aislamiento térmico de las tuberías asociadas.

- Limpieza de componentes internos:

Se desmontaron los filtros de aire y se realizó su limpieza mediante lavado y secado, conforme a las recomendaciones del fabricante. Se efectuó la limpieza del serpentín, eliminando acumulación de suciedad y material particulado mediante el uso de productos adecuados. Adicionalmente, se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

limpió la bandeja de condensados y el sistema de drenaje, verificando el correcto flujo del agua y la ausencia de obstrucciones.

- Revisión del sistema mecánico y eléctrico:

Se verificó el estado del motor del ventilador y de los rodamientos, confirmando su adecuada condición operativa. Se revisaron las conexiones eléctricas, asegurando el correcto apriete y la ausencia de puntos de sobrecalentamiento. Asimismo, se comprobó el funcionamiento de sensores, termostatos y sistemas de control.

- Armado y puesta en servicio:

Se reinstalaron los filtros, tapas y componentes previamente desmontados. Se energizaron los equipos y se realizó el arranque controlado. Se verificaron los caudales de aire, las temperaturas de impulsión y retorno, así como los niveles de ruido durante la operación.

- Verificación final y registro:

Se confirmó el correcto funcionamiento de los equipos en condiciones normales de operación. Se registraron las actividades ejecutadas, las observaciones técnicas y las recomendaciones correspondientes, dejando evidencia fotográfica y cerrando la actividad de mantenimiento.

En el piso 5 hacen falta cumplir con los siguientes requerimientos:
Cambio de filtros de Fancoil.
Mantenimiento de cajas ventiladoras o inyectores detrás de los hornos.

〉 Mantenimiento preventivo equipos de aire acondicionado mini Split de expansión directa pisos, sótano A, sótano B, 12 y 13:

Se ejecutó el mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado tipo mini Split de expansión directa, conforme a criterios técnicos, normativos, de seguridad industrial y buenas prácticas de mantenimiento electromecánico, desarrollando las siguientes actividades:

- Aislamiento eléctrico y condiciones de seguridad:

Se realizó la des energización de los equipos desde los puntos de alimentación, verificando ausencia de tensión con instrumentos de medición, y aplicando señalización y control de riesgos eléctricos.

- Inspección inicial del estado general:

Se efectuó la revisión visual y técnica de las unidades evaporadoras y condensadoras, verificando estado estructural, fijaciones, soportes, vibraciones, ruidos anómalos, corrosión y condiciones generales de operación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Limpieza de unidad evaporadora:

Se desmontaron cubiertas y filtros de aire, realizando limpieza profunda de:
Filtros de aire (lavado, desinfección y secado).
Serpentín evaporador (mediante limpieza química o mecánica controlada).
Bandeja de condensados y sistema de drenaje, eliminando sedimentos, biofilm y obstrucciones.
Ventilador tangencial y carcasa interna.

- Limpieza de unidad condensadora:

Se realizó limpieza de:
Serpentín condensador.
Ventilador axial y rejillas de protección.
Compresor y compartimiento eléctrico (limpieza en seco y controlada).
Garantizando libre circulación de aire y correcta disipación térmica.

- Revisión del sistema de drenaje:

Se verificó el correcto funcionamiento del sistema de evacuación de condensados, comprobando pendientes, continuidad hidráulica y ausencia de fugas u obstrucciones.

- Verificación del sistema frigorífico:

Se inspeccionaron las tuberías de refrigerante, aislamientos térmicos, uniones, válvulas de servicio y puntos de conexión, verificando ausencia de fugas, deterioro mecánico y condensaciones no controladas.

- Revisión eléctrica y de control:

Se reviso;
Conexiones eléctricas de potencia y control.
Estado de borneras, contactores, protecciones y tarjetas electrónicas.
Continuidad de puesta a tierra.
Integridad de cableado y canalizaciones.

- Verificación de parámetros de operación:

Se realizaron mediciones de:
Tensiones y corrientes eléctricas.
Presiones de operación del refrigerante.
Temperaturas de impulsión y retorno de aire.
Consumo eléctrico del compresor y ventiladores.
Validando condiciones normales de funcionamiento.

- Pruebas funcionales:

Se pusieron en operación los equipos, verificando:
Arranque y paro correcto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Funcionamiento de compresor, ventiladores y control electrónico.
Respuesta de termostatos y control remoto.
Estabilidad del sistema en régimen de operación.

- Ajustes finales y cierre de actividad:

Se realizaron ajustes menores requeridos, se reinstalaron cubiertas y protecciones, se dejó el área limpia y ordenada, y se entregaron los equipos en condiciones normales de operación.

〉 Reforma de Baños Zona Oriental:

Todos los trabajos en los baños, son en coordinación con el área civil y su programación. Ellos deben informar cuando ingresan los electricistas, para las diferentes actividades.
Se dejan los suiches y la iluminación existentes funcionando provisionalmente, para que el personal civil pueda trabajar.
La iluminación de los baños, se controlará por medio de sensor de movimiento 360°.
Las salidas existentes de suiches se deben dejar alambradas, colocarles tapa lisa para poder revocar. Las tuberías o rutas existentes de bombillos en pared, se deben retirar los conductores y colocar tapa lisa, para poder revocar.
En los baños de discapacitados, los electricistas deben marcar la regata, que deben realizar los civiles.
Las salidas de tomas GFCI, en los baños de damas y hombres, se instalarán, cuando se monten los muros en Drywall.
En baños de discapacitados, cuando la regata esta lista, entra el personal electricista, a instalar tubería PVC 3/4", la cual se empalma con tubería EMT ¾", hasta la primera caja existente, de salida de iluminación. La tubería EMT ¾" se señaliza con el color de potencia eléctrica.
Las actividades realizadas:

- Se colocan tapa lisa a suiches en baños de P 1, 2, 3, 4,
- Se colocan tapa lisa a plafones, en baños de P 1, 2, 10 y 11.
- Se reirá conductores existentes en plafones de paredes, en baños de P 1, 2, 3 y 4
- En baños de discapacitados, se instalar tubería PVC 3/4", unidad a tubería EMT ¾", en baños, de P 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y11.

〉 Plazoleta San Juan:

El 8 de enero, se recoge por parte del contratista de obra eléctrico, el encauchetado 3X8, retirado por el contratista Civil. Este material es entregado a supervisión, y es guardado en la subestación eléctrica.
El 16 de enero, se recogen 28 luminarias que retiro el contratista civil, y se llevan al sitio de acopio destinado. Los postes metálicos, los recoge el contratista civil.
Nota: Queda pendiente 2 luminarias y 1 poste metálico, porque tiene cámaras instaladas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se detecta el 9 de enero, que el personal de obra civil retira conductores de las luminarias existentes, se encuentra bajante de apantallamiento suelto, en su caja de empalme Cu-Al. Se reponcha bajante Al-Cu en caja de empalme, con el mismo conector, no bimetálico. Esta novedad se le comunica a la supervisión.

En este espacio hace falta realizar los siguientes requerimientos:
Colocar tubería PVC, a bajante en plazoleta y cambiar el conector existente, por el bimetálico.
Plazoleta Sótano B, al lado de la Perrera.
Organizar el bajante de apantallamiento con tubería IMC, levantar caja de empalme y cambiar el conector existente, por el bimetálico.

Se realizó el desmontaje de seis (6) equipos de aire acondicionado tipo mini split de expansión directa, específicamente de sus unidades condensadoras, debido a la ejecución de trabajos civiles correspondientes a la impermeabilización de la terraza del sótano A, área en la cual se encontraban instaladas dichas unidades.
El procedimiento desarrollado fue el siguiente:

- Aislamiento y aseguramiento eléctrico:

Se efectuó la des energización de los circuitos de alimentación de cada equipo desde los tableros eléctricos correspondientes, verificando ausencia de tensión mediante instrumento de medición certificado, y aplicando medidas de bloqueo y señalización de seguridad (LOTO).

- Recuperación y confinamiento del refrigerante:

Se realizó el cierre de válvulas de servicio y la recuperación controlada del refrigerante hacia la unidad condensadora (pump down), evitando liberaciones a la atmósfera y cumpliendo con criterios ambientales y de seguridad industrial.

- Desconexión eléctrica:

Se desmontaron las acometidas eléctricas de potencia y control, identificando y rotulando conductores para su posterior reinstalación, garantizando trazabilidad de conexiones.

- Desconexión frigorífica:

Se procedió al desacople de las tuberías de succión y líquido, asegurando el taponamiento de líneas y boquillas para evitar ingreso de humedad, partículas y contaminantes al circuito frigorífico.

- Desmontaje mecánico:

Se retiraron los anclajes mecánicos de las bases de soporte, desacoplando las unidades condensadoras de sus estructuras metálicas y/o pedestales de apoyo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Retiro y traslado controlado:

Las condensadoras fueron retiradas del área de trabajo y trasladadas a una zona segura previamente definida, garantizando protección física de serpentines, compresores, ventiladores y componentes eléctricos, mediante embalaje y cubrimiento adecuado.

- Aseguramiento del área:

Se dejó el área libre de equipos, soportes y elementos sobresalientes, permitiendo la ejecución segura de las actividades civiles de impermeabilización en la terraza del sótano A.

❖ Concejo:

Procedimiento de mantenimiento preventivo a Equipos de aire acondicionado tipo fancoil hidrónicos: Se realizó el mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado tipo fancoil de sistema hidrónicos, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, eficiencia operativa y prolongación de la vida útil de los componentes. Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

- . Aislamiento y aseguramiento del equipo:

Se procedió a des energizar eléctricamente el equipo desde el tablero correspondiente y se verificó la ausencia de tensión, garantizando condiciones seguras para la ejecución de las actividades de mantenimiento.

- Inspección general del equipo:

Se efectuó una inspección visual del estado general del fancoil, verificando condiciones mecánicas, estructurales y de montaje, así como la presencia de vibraciones, ruidos anómalos o signos de corrosión y fugas.

- Limpieza de filtros de aire:

Se retiraron los filtros de aire y se realizó su limpieza mediante métodos adecuados (lavado con agua y detergente neutro o limpieza en seco, según el tipo de filtro), eliminando material particulado acumulado. Posteriormente, se dejaron secar y se reinstalaron correctamente.

- Limpieza del serpentín:

Se llevó a cabo la limpieza del serpentín de intercambio térmico, retirando polvo y suciedad adherida mediante el uso de aire a presión controlada y/o producto limpiador especializado, evitando deformaciones en las aletas y garantizando una adecuada transferencia de calor.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Revisión del ventilador y motor:

Se inspeccionó el estado del ventilador y del motor eléctrico, verificando alineación, fijaciones, estado de rodamientos y nivel de vibraciones. Así mismo, se realizó limpieza de aspas y carcasa, y se comprobó el correcto giro del conjunto.

- Verificación del sistema hidráulico:

Se revisaron las conexiones de tubería, válvulas de control y uniones del circuito hidrónicos, verificando la ausencia de fugas y el correcto estado de aislamiento térmico. Se constató el adecuado flujo de agua a través del serpentín.

- Revisión del sistema de drenaje:

Se inspeccionó y limpió la bandeja de condensados y la línea de drenaje, retirando obstrucciones y sedimentos, con el fin de prevenir reboses, filtraciones y generación de olores.

- Verificación de elementos de control:

Se comprobó el correcto funcionamiento de termostatos, válvulas motorizadas (si aplicaba) y elementos de control asociados al equipo, verificando respuesta adecuada a las condiciones de operación.

- Revisión eléctrica

Se inspeccionaron conexiones eléctricas, borneras y cableado del equipo, verificando aprietes, estado de aislamiento y ausencia de puntos de calentamiento o deterioro.

- Puesta en marcha y verificación operativa.

Una vez finalizadas las actividades de mantenimiento, se energizó nuevamente el equipo y se realizó la puesta en marcha, verificando su correcto funcionamiento, caudal de aire, nivel de ruido y respuesta a los controles.

Mantenimiento correctivo de la UMA – Piso 4 del Concejo.

La supervisión informó que la Unidad Manejadora de Aire (UMA) ubicada en el piso 4 del Concejo Municipal presentaba la generación de ruidos anómalos durante su operación. En atención a lo anterior, personal técnico del contratista de obra CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025, en compañía de la Interventoría CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S, realizó la inspección y revisión detallada del equipo, evidenciándose las siguientes condiciones:
El eje del ventilador se encontraba deformado (torcido), lo cual generaba desalineación del sistema de transmisión, provocando vibraciones excesivas durante la operación. Esta condición ocasionó el desgaste y daño prematuro de los rodamientos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se evidenció un desgaste severo del cuñero de la polea, encontrándose además que dicho elemento había sido previamente rectificado, situación que redujo la sección efectiva del material y agravó el problema de ajuste, incrementando la holgura y la vibración del conjunto mecánico.

Actividades ejecutadas / Solución implementada:

- Se realizó el cambio completo del eje del ventilador, fabricándose un nuevo eje en acero AISI 1045, con las mismas características mecánicas del eje original. La fabricación fue ejecutada por una empresa especializada contratada por el CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025.
- El nuevo eje se dejó aproximadamente 10 cm más largo que el anterior, dado que se identificó que en el extremo opuesto a la polea no existía chumacera de soporte, situación que generaba esfuerzos adicionales sobre el eje. Como medida preventiva, se amplió la longitud del eje para permitir la instalación de una chumacera adicional, mejorando la rigidez y estabilidad del sistema.
- Se efectuó el reemplazo de tres (3) chumaceras con sus respectivos rodamientos, y se adicionó una cuarta chumacera, con el fin de garantizar una mejor distribución de cargas, reducción de vibraciones y aumento de la vida útil de los componentes mecánicos.
- Se realizó el montaje y alineación del sistema, verificando el correcto ajuste del eje, ventiladores, poleas y rodamientos, e instalando correas nuevas conforme a las especificaciones del equipo.
- Posteriormente, se ejecutaron pruebas de funcionamiento, en las cuales se verificó:
  Velocidad de operación del ventilador
  Suavidad en el giro
  Ausencia de vibraciones y ruidos atípicos
  Correcto sentido de giro
  Consumo de corriente (amperaje) dentro de los valores normales de operación

Se validó el correcto funcionamiento térmico de la UMA, comprobando que el equipo se encontraba enfriando adecuadamente.
Finalmente, el equipo fue entregado a los responsables del área, quedando en correcto estado de operación.

Procedimiento de mantenimiento ejecutado – Equipos tipo cassette y mini split hidrónicos:

Se ejecutó el mantenimiento de los equipos tipo cassette y mini split hidrónicos, iniciando con el aislamiento eléctrico y la aplicación de condiciones de seguridad, incluyendo el uso de elementos de protección personal y la señalización del área de trabajo. Posteriormente, se realizó una

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

inspección general del estado físico y operativo de los equipos, verificando la ausencia de fugas en el sistema hidráulico y en el drenaje de condensados.

- Se efectuó la revisión del circuito hidráulico, comprobando el adecuado estado de las conexiones de entrada y retorno, válvulas de control, actuadores y aislamiento térmico, sin evidenciar anomalías. Adicionalmente, se llevó a cabo la limpieza de componentes internos, incluyendo filtros de aire, serpentines, bandejas de condensados y drenajes, asegurando el correcto flujo de aire y evacuación de condensados.
- Así mismo, se realizó la verificación de los sistemas mecánicos y eléctricos, revisando el estado del motor del ventilador, rodamientos, conexiones eléctricas, sensores, termostatos y sistemas de control. Finalmente, se procedió con el armado, puesta en servicio y pruebas de funcionamiento, validando caudales de aire, temperaturas de operación y niveles de ruido, confirmando el correcto desempeño de los equipos. Las actividades ejecutadas fueron registradas, dejando las observaciones y recomendaciones técnicas correspondientes.

En el Concejo hace falta realizar los siguientes requerimientos:
En UMAS:

- Pendiente mantenimiento mecánico de la UMA del piso 2
- Filtros: Se evidencian que los filtros tienen un estado avanzado de deterioro.

En Fancoil:

- Algunos equipos no tienen filtro o lo tiene muy deteriorado

❖ Plaza de la Libertad.

〉 Mantenimiento preventivo a UMAS pisos: 7A- 7B, 8A- 8B, 9A- 9B, 10A- 10B, 11A- 11B, 12A- 12B, 13A-13B, 14A -14B, 15B, 16A-16B, 18A, 19A, 20A, 20B, 21A, 22A:

Procedimiento técnico – Mantenimiento preventivo de UMAS tipo hidrónicas:

El mantenimiento preventivo a las Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) tipo hidrónicas se realizó con el objetivo de garantizar la correcta operación del sistema de climatización, mantener las condiciones de confort térmico, optimizar la eficiencia energética y prevenir fallas prematuras de los componentes electromecánicos.

El procedimiento desarrollado incluyó las siguientes actividades:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Inspección inicial del equipo:

Se efectuó una revisión visual general de la UMAS, verificando el estado físico del gabinete, puertas de acceso, sellos, aislamiento térmico, bandejas de drenaje y condiciones de limpieza interna, con el fin de identificar anomalías evidentes, fugas de agua, corrosión o acumulación de contaminantes.

- Mantenimiento del sistema de filtración:

Se revisaron los filtros de aire, verificando su estado de suciedad, integridad y correcta instalación. Se realizó se aplicó jabón neutro especial para estos filtros, se hizo hidro lavado, se verifico una buena limpieza asegurando el adecuado flujo de aire y la protección de los componentes internos del equipo.
Nota: los filtros de estos equipos se evidencian con deterioro avanzado, se recomienda hacer el cambio a para el próximo mantenimiento (que deber ser antes de los 3 meses).

- Limpieza de serpentines hidrónicos:

Se ejecutó la limpieza de los serpentines de enfriamiento mediante métodos mecánicos, con desincrustante especial para el material de los serpentines, retirando suciedad, polvo y residuos adheridos a las aletas, con el fin de mejorar la transferencia de calor y reducir pérdidas de eficiencia del sistema.

- Revisión del sistema hidráulico:

Se verificó el estado de las válvulas de control, conexiones, empaques y tuberías asociadas al serpentín, comprobando ausencia de fugas, correcto accionamiento de válvulas y adecuada sujeción de los elementos. Así mismo, se revisó el correcto aislamiento térmico de las líneas hidrónicas.

- Mantenimiento del sistema de ventilación:

Se inspeccionaron los ventiladores, correas, poleas y rodamientos, verificando alineación, tensión y estado general. Se realizó limpieza de aspas y caracoles para evitar desbalances y pérdidas de rendimiento. Se realizo lubricación de rodamientos, se hizo verificación del estado, tensión y alineación de las correas.

- Revisión eléctrica y de control:

Se verificaron las conexiones eléctricas del motor, tableros de control y dispositivos de protección, asegurando ausencia de puntos calientes, conexiones flojas o signos de sobrecalentamiento. Se comprobó el correcto funcionamiento de sensores, actuadores y elementos de control asociados a la UMAS.

- Verificación del sistema de drenaje:

Se revisaron y limpiaron las bandejas y líneas de drenaje de condensados, asegurando su libre evacuación y evitando riesgos de reboses, filtraciones o proliferación biológica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Pruebas operativas:

Finalizadas las actividades de mantenimiento, se puso en operación la UMAS, verificando parámetros básicos de funcionamiento tales como flujo de aire, vibraciones, ruidos anormales, respuesta de válvulas de control y estabilidad operativa del equipo.

Piso 7A:

Detección de ruido anómalo en motor de UMA: Durante la inspección operativa se identificó un ruido atípico proveniente del motor de una de las UMAS, lo cual, por experiencia técnica, se asoció inicialmente a posible desgaste de rodamientos.
Desde la interventoría se recomendó la parada inmediata del equipo, con el fin de evitar daños mayores y proceder a una revisión detallada del conjunto electromecánico.

Reparación de motor – UMA Piso 7
Una vez identificado el comportamiento anómalo del motor, se procedió a su intervención técnica bajo los siguientes lineamientos:

- Parada y verificación eléctrica.

Se realizó la Des energización del equipo.
Se efectuaron mediciones eléctricas (resistencia y continuidad), las cuales arrojaron valores dentro de los rangos normales.
Al descartarse falla eléctrica, se determinó proceder con el desmontaje mecánico del motor.

- Desarme del motor:

Se retiraron tornillos de fijación y tapas laterales.
Se verificó el estado inicial de los rodamientos y sus alojamientos.

- Retiro del rotor:

Se extrajo el rotor cuidadosamente del estator, evitando contacto con los devanados y posibles daños mecánicos o eléctricos.
d) Inspección de rodamientos
Se realizó prueba manual de giro.
Se evidenció desgaste, juego excesivo y presencia de ruido, confirmando que los rodamientos eran la causa del fallo operativo.

- Inspección de componentes internos:

Rotor: sin evidencia de desgaste, deformaciones o marcas de fricción.
Estator: se verificó la integridad de los devanados, aislamiento y ausencia de puntos calientes.
Pruebas eléctricas: continuidad y resistencia a tierra dentro de parámetros normales.
Tapas laterales: se comprobó buen estado de las cunas de alojamiento de rodamientos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Cambio de rodamientos:

Se realizó extracción mediante extractor mecánico de tres patas.
Instalación de rodamientos nuevos utilizando prensa hidráulica, garantizando alineación y ajuste correcto.

- Limpieza general:

Limpieza completa de componentes internos y externos del motor, eliminando residuos, polvo y grasa acumulada.

- Armado del motor:

Inserción controlada del rotor.
Instalación de tapas laterales.
Montaje del ventilador y guarda de seguridad.
Verificación de aprietes y alineación.

- Pruebas eléctricas y mecánicas:

Medición de aislamiento y resistencia.
Energización del motor.
Verificación de ausencia de vibraciones, ruidos anómalos y consumo eléctrico estable.

〉 Piso 19:

El 22 de enero, se inicia retirando lámparas fluorescentes e instalando 6 paneles LED de 60X60.
El 23 de enero, se inicia retirando lámparas fluorescentes e instalando 7 paneles LED de 60X60.
El 27 de enero, se inicia retirando lámparas fluorescentes e instalando 11 paneles LED de 60X60.
El 29 de enero, se inicia la instalación de los sticker, a los paneles LED de 60X60.

〉 Aire y temperatura alta en el sistema de agua helada del edificio Plaza de la Libertad.

En varios pisos del edificio se reportaron inconformidades por bajo desempeño del sistema de aire acondicionado, evidenciándose sensación térmica elevada y ausencia de condiciones de confort térmico en las áreas ocupadas. El equipo técnico de mantenimiento del edificio informó como hipótesis inicial que el sistema de agua helada podría presentar presencia de aire en la red hidráulica, asociado a las actividades de tratamiento químico del agua realizadas durante el mes anterior, las cuales implicaron el vaciado, recambio y reposición del fluido en el sistema.
Ante la reiteración de los reportes por parte de los funcionarios de los diferentes pisos, la Supervisión de Suministros y Servicios solicitó formalmente a la Interventoría CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S. y al contratista CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025, la verificación integral del sistema de climatización central y la ejecución de purgas de aire en las Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) del edificio.

Se procedió a realizar la purga hidráulica en la mayoría de las UMAS, verificando puntos altos del sistema, válvulas automáticas y manuales de purga, así como trampas de aire existentes; no obstante, la condición de bajo enfriamiento persistió, evidenciando que la causa raíz no se encontraba exclusivamente en los equipos terminales.
En consecuencia, desde la interventoría se solicitó la inspección del sistema central de producción y distribución de agua helada, incluyendo el chiller, el sistema de bombeo primario/secundario (según configuración) y la red principal de impulsión y retorno. Durante esta verificación, se identificó que la bomba principal de suministro de agua helada al edificio presentaba cerrada la válvula de succión proveniente del chiller, condición que generaba ausencia de caudal efectivo en el sistema, entrada de aire a la línea hidráulica, cavitación potencial de la bomba y, en consecuencia, falta de circulación de agua helada hacia las UMAs y equipos terminales.
Una vez realizada la apertura de la válvula de succión, se restableció el flujo hidráulico del sistema, se normalizaron las presiones de operación y el caudal de diseño, permitiendo la correcta circulación del agua helada hacia los equipos de aire acondicionado. Posteriormente, se evidenció la recuperación progresiva de la capacidad de enfriamiento, estabilización de temperaturas de suministro y retorno, y restablecimiento de las condiciones de confort térmico en los diferentes pisos del edificio.

En el edificio de Plaza la Libertad no se han realizado los siguientes requerimientos en UMAS.
Filtros: Se evidencian que los filtros tienen un estado avanzado de deterioro.
Ventiladores Gabinetes eléctricos: En los gabinetes se evidencia que los ventiladores inyectores y extractores algunos no funcionan, suenan extraño o no cuentan con ventiladores.
Pilotos gabinetes eléctricos: Hay varios pilotos quemados.
Variadores de frecuencia: Se debe hacer mantenimiento más profundo a los variadores de frecuencia.
Difusores y rejillas: No se realiza limpieza a los difusores de ningún piso.
Programación de encendido y apagado: Se evidencia que algunos equipos no tienen la programación.
Ruidos extraños: Se evidenció que las UMAS presentan ruidos extraños, algunos parecen ser originados por el sistema de transmisión de potencia o por los filtros.

- Secretaria de Movilidad.

  - Piso 1: Edificio principal.

Se continua con el desmonte de redes eléctricas (conductores, cajas y tuberías), sonido y comunicaciones existentes, inhabilitadas y que no estén en uso; adicionalmente, se acuerda descolgar tuberías de redes existentes en uso, de datos, cámaras, y redes eléctricas, para liberar espacio, donde el contratista Civil pueda trabajar en la obra gris y blanca. Estás redes en uso, se organizarán adecuadamente según las normas. Es de aclarar que las redes de cámaras, serán

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

organizadas por el contratista de estás, coordinadas con el coordinador encargado del edificio de Movilidad.
Se instalo una provisional desde el 2 piso (50 mts), para conectar y reforzar la iluminación provisional, adicionando paneles de segunda existentes; para que se continúe con los trabajos civiles y facilitar la circulación de las personas que estén en la sede.
Este desmonte se realiza en acuerdo con el área Civil, para ingresar nuevamente a instalar las salidas eléctricas nuevas.
Hace falta la instalación de salidas de iluminación del pasillo.

- Piso 3: Edificio Principal:

Entre el 21 al 24 de enero, se inicia con la medición e instalación de los 8 UTP (97m), por bandeja porta cables, y pasan a canaleta en la oficina de CITRA. Desde el rack ubicado en el piso 2, a oficinas de CITRA en piso 3. Se ponchan los UTP en rack y en el puesto de trabajo (Rj45). Falta hacer la marcación de UTP Rj45 en rack y faceplate.

El 24 de enero, se instalan por canaleta las 8 salidas eléctricas reguladas. Se sacan desde el tablero regulado, ubicado en la oficina de CITRA. Quedan las 8 salidas reguladas, en el circuito #6 con protección de 20A. Falta hacer la marcación de las salidas, el breaker en el tablero.

Entre el 20 y 21 de enero, se revisan las salidas eléctricas existentes y se corrigen las fallas que estaban presentando, el 21 de enero. Quedan funcionando adecuadamente.
Está pendiente realizar la marcación de UTP´s, Rj45 en rack y FacePlate.
Hace falta la marcación de las salidas, el breaker en el tablero y actualización de cuadro de cargas.

Durante el mes de enero de 2026 se realizó mantenimiento preventivo a equipo de expansión directa en diferentes áreas de la sede de Movilidad Caribe, tenemos:

- Equipos tipo Mini Split: Cuarto de rack bloque 1, Administrativos bloque 1, psicología, subestación, gestión documental, archivo, toxicología, porterías, enfermería, sótano parqueadero de motos, azotea:

Se ejecutó el mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado tipo mini Split de expansión directa, cumpliendo criterios técnicos, normativos, de seguridad industrial y buenas prácticas de mantenimiento electromecánico. Las actividades incluyeron el aislamiento eléctrico y control de riesgos, inspección general de las unidades evaporadoras y condensadoras, limpieza integral de componentes críticos (filtros, serpentines, bandejas de condensados, ventiladores, drenajes y compartimientos internos), así como la verificación del sistema frigorífico, red eléctrica y sistemas de control.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Adicionalmente, se realizó la medición y validación de parámetros operativos (tensiones, corrientes, presiones, temperaturas y consumos eléctricos), y se ejecutaron pruebas funcionales completas, comprobando el correcto arranque, estabilidad de operación y respuesta de los sistemas de control. Finalmente, se efectuaron ajustes menores, reinstalación de protecciones, orden y limpieza del área de trabajo, dejando los equipos en condiciones normales y seguras de operación, con desempeño térmico adecuado y funcionamiento conforme a especificaciones técnicas.

- Equipos de aire acondicionado de expansión directa tipo 360°: Administrativos bloque 1, Citra.

Procedimiento de mantenimiento preventivo Equipo: Cassette 360° – Expansión directa.

- Aislamiento eléctrico y condiciones de seguridad.

Se realizó la des energización del equipo desde el tablero de alimentación, se verificó la ausencia de tensión mediante instrumentos de medición calibrados y se implementaron medidas de control de riesgo eléctrico, señalización del área y bloqueo de fuentes de energía conforme a protocolos de seguridad industrial.
Inspección inicial del estado general
Se efectuó la inspección visual y técnica de la unidad interior tipo cassette y de la unidad condensadora, verificando condiciones estructurales, fijaciones, soportes, estado de anclajes, presencia de vibraciones, ruidos anómalos, corrosión, filtraciones y condiciones generales de operación.

Desmontaje de panel decorativo y componentes internos.
Se retiró el panel frontal decorativo del cassette 360°, se desmontaron filtros, cubiertas internas y elementos de acceso, garantizando manipulación segura y controlada de los componentes.
Limpieza de la unidad evaporadora
Se realizó la limpieza integral de:
Filtros de aire (lavado, desinfección y secado).
Serpentín evaporador, mediante limpieza química o mecánica controlada.
Bandeja de condensados, eliminando sedimentos, lodos y biofilm.
Sistema de drenaje y tubería de evacuación de condensados.
Ventilador centrífugo/turbina y carcasa interna del equipo.

Revisión del sistema de drenaje.
Se verificó la correcta evacuación de condensados, comprobando pendientes, continuidad hidráulica, ausencia de obstrucciones, fugas y correcto funcionamiento de la bomba de condensados (si aplicaba).
Limpieza de la unidad condensadora
Se efectuó la limpieza de:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Serpentín condensador.
Ventilador axial y rejillas de protección.
Compartimiento del compresor y zona eléctrica (limpieza en seco y controlada).
Garantizando adecuada ventilación, disipación térmica y libre circulación de aire.

Verificación del sistema frigorífico
Se inspeccionaron las tuberías de refrigerante, uniones, soldaduras, válvulas de servicio, aislamiento térmico y puntos de conexión, verificando ausencia de fugas, deterioro mecánico, condensaciones anómalas y pérdida de aislamiento.
Revisión eléctrica y de control
Se revisaron:
Conexiones eléctricas de potencia y control.
Borneras, contactores, protecciones eléctricas y tarjetas electrónicas.
Continuidad del sistema de puesta a tierra.
Integridad del cableado, canalizaciones y protecciones mecánicas.

Verificación de parámetros de operación
Se realizaron mediciones de:
Tensiones y corrientes eléctricas.
Presiones de operación del refrigerante.
Temperaturas de impulsión y retorno de aire.
Consumo eléctrico del compresor y ventiladores.
Confirmando condiciones normales de funcionamiento y estabilidad operativa.

Pruebas funcionales.
Se puso en operación el sistema, verificando:
Arranque y paro correcto del equipo.
Funcionamiento del compresor, ventiladores y sistema de control.
Respuesta del termostato, control remoto y modos de operación.
Estabilidad del sistema en régimen permanente.

Ajustes finales y cierre de actividad
Se realizaron los ajustes menores requeridos, se reinstalaron cubiertas, panel decorativo y protecciones, se efectuó limpieza del área de trabajo y se dejó el equipo en condiciones normales, seguras y eficientes de operación.

- Mantenimiento preventivo de evaporadoras de sistema VRV.

Se realizó mantenimiento preventivo a las evaporadoras Daikin del sistema VRV de bloque 2, el procedimiento consistió en lo siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Aislamiento eléctrico y validación de condiciones de seguridad.
Inspección inicial del estado general
Desmontaje de panel frontal y componentes internos
Limpieza de la unidad evaporadora
Filtros de aire (lavado, desinfección y secado).
Serpentín evaporador, mediante limpieza química o mecánica controlada.
Bandeja de condensados, eliminando sedimentos, lodos y biofilm.
Sistema de drenaje y tubería de evacuación de condensados.
Ventilador centrífugo/turbina y carcasa interna del equipo.
Revisión del sistema de drenaje.
Limpieza de la unidad condensadora
Verificación del sistema frigorífico
Revisión eléctrica y de control
Verificación de parámetros de operación
Pruebas funcionales.

- Mantenimiento preventivo de UMAS de expansión directa.

Procedimiento de mantenimiento preventivo – UMA expansión directa

Se realizó des energización eléctrica del equipo desde el tablero de alimentación y se verificó ausencia de tensión.
Se efectuó inspección visual general del estado mecánico, estructural y de anclajes de la UMA.
Se retiraron y limpiaron los filtros de aire mediante aspirado y lavado húmedo; se reinstalaron una vez secos.
Se ejecutó limpieza de serpentines (evaporador) con producto químico neutro y enjuague controlado.
Se realizó limpieza interna de la bandeja de condensados y del sistema de drenaje, verificando pendiente y libre escurrimiento.
Se inspeccionaron ventiladores, rodamientos y correas (si aplicaba), verificando alineación, tensión y estado físico.
Se ajustaron conexiones eléctricas de potencia y control.
Se verificaron sensores, termostatos y elementos de control.
Se realizó prueba de arranque y operación del equipo.
Se verificaron parámetros de funcionamiento (ruidos, vibraciones, flujo de aire y respuesta térmica).

- Procedimiento de mantenimiento preventivo – UMA y condensadora (expansión directa),

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Unidad Manejadora de Aire (UMA):

Se realizó des energización eléctrica del sistema desde el tablero general y se verificó ausencia de tensión.
Se efectuó inspección visual general del estado estructural, mecánico y de anclajes del equipo.
Se retiraron y limpiaron los filtros de aire mediante aspirado y lavado húmedo; se reinstalaron una vez secos.
Se ejecutó limpieza del serpentín evaporador con químico neutro y enjuague controlado.
Se realizó limpieza de bandeja de condensados y sistema de drenaje, verificando pendiente, sifón hidráulico y libre escurrimiento.
Se inspeccionaron ventiladores, rodamientos y correas (si aplicaba), verificando alineación, tensión y estado físico.
Se ajustaron conexiones eléctricas de potencia y control.
Se verificaron sensores, termostatos y elementos de control.

- Para la unidad condensadora se realizaron las siguientes actividades:

Se efectuó limpieza de serpentines del condensador mediante aire a presión y lavado controlado.
Se inspeccionaron ventiladores, hélices, motores y rejillas de protección.
Se verificaron soportes, bases anti vibratorias y anclajes estructurales.
Se revisaron conexiones eléctricas, contactores, protecciones térmicas y estado de cableado.
Se inspeccionaron líneas frigoríficas, aislamiento térmico y estado de fijaciones.
Se verificó el sistema de drenaje de la unidad exterior (si aplicaba).

- Pruebas de operación:

Se realizó puesta en marcha del sistema completo.
Se verificaron parámetros de operación: presión de trabajo, flujo de aire, nivel de ruido, vibraciones, respuesta térmica y estabilidad operativa.
Se dejó el sistema en condiciones normales de funcionamiento.

En la sede de Movilidad hace falta cumplir con los siguientes requerimientos:
Equipos fuera de funcionamiento: Se evidenciaron 3 equipos fuera de funcionamiento, a la espera de informe de diagnóstico.
UMA de Bloque 2: La transición flexible está rota, se encuentra cableado mal tendido. Se debe hacer mantenimiento a difusores.
Equipos con aislante térmico en mal estado: Equipos ubicados en la terraza, en los patios y parte interna de la sede se encuentran con el aislante deteriorado y no se le hizo el cambio al realizar el mantenimiento preventivo.
UMA de la subestación: Pendiente hacer reparación de la transición flexible, se debe hacer mantenimiento a difusores, pues el aire sale mas por el primer difusor del circuito.
Corrección fuga de agua: Se debe hacer corrección de fuga de agua en oficina de Líder unidad de transporte de bloque 2 en el área donde está el sistema VRV

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mantenimiento de condensadora: Esta pendiente por el mantenimiento una condensadora ubicada en la oficina de líder del bloque 2 al lado del cuarto de UPS, esta oficina está cerrada y tiene muchos objetos dentro.
Evaporadora con ventilador dañado en portería: No se hizo reparación

- Secretaria DAGRD.

〉 Bomberos campo Valdez:

Se continua con el desmonte de redes eléctricas (tablero y breakers; conductores; cajas y tuberías), sonido, cámaras y comunicaciones existentes; para la demolición de muros y techos existentes. Se termina la actividad el 7 de enero, en la mañana.
El 8 de enero, se inicia con la identificación de circuitos normales y regulados, y marcación las diferentes salidas, el 8 de enero.
Se inicia el mantenimiento de 6 tableros y 1 ML, se les aplica el código de colores, marcación de breaker, y actualización de cuadro de cargas de 4 tableros. Falta actualizar 2 tableros.
Se encuentran tableros con problemas o sin chapa. Se le indica al contratista de obra que debe corregir esta situación.
Se conectan circuitos Regulados a UPS, que estaban conectados a red normal.
El 15 de enero, se realiza el mantenimiento de UPS de 5 KVA. Queda pendiente el cambio de 12 baterías.
Se instalan 2 salidas eléctricas (tomacorrientes de energía normal) en cocineta del piso 1.
Realizan el cambio de 6 tomas GFCI, faltando 1. En toda la sede.
Revisión de lámparas de emergencia, encontrando 6 malas.
El 21 de enero, inician retirando luminarias fluorescentes e instalando 13 paneles de 60X60. Pendiente instalar 2 luminarias adicionales, que se aprobaron.
Entre el 22 y 23 de enero, se inicia retirando lámparas fluorescentes e instalando 21 paneles LED de 1,20X0.30.
El 28 de enero, se autorizan 5 paneles; para la parte trasera de la sede, donde quedan los baños. Se instalan 3 paneles. quedando pendientes 2.

En esta sede hacen falta las siguientes intervenciones:
Falta rotular el total de ctos normales y regulados.
Falta actualización de cuadro de cargas de 2 tableros, tablero de guardia, 18 ctos, trifásico, tablero N C Técnico Potencia trifásico.
Falta Obturadores de los 4 tableros.
Falta 2 chapas plásticas, a 2 tablero., a 2 tablero.
Falta 1 chapa metálica a tablero.
Falta señalización de riesgo eléctrico, en todos los 7 tableros.
El 15 de enero, se realiza el mantenimiento de UPS de 5 KVA. Queda pendiente el cambio de 12 baterías y el informe.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Falta cambiar 6 lámparas de emergencia malas, con iguales características y tamaño, de la de mayor cantidad existente.

〉 Bomberos Guayabal:

El 28 de enero, se lleva tubería EMT ¾" y caja metálica.
Inicia con la instalación de tubería y cajas y revisan circuito en tablero de 36 circuitos, para trabajos (herramientas) y salidas eléctricas de iluminación.
Hace falta, organizar y limpiar tablero existente de 36 circuitos.
Está pendiente, organizar y limpiar tablero existente de 12 circuitos, e identificar cargas.

❁ Medio Ambiente.

〉 Obrero Cobertura:

El 27 de enero, se inicia el mantenimiento de 1 tablero bifásico (pasillo P1 frente a la cocina) e identificación de circuitos. Se aplica el código de colores, Bifásico (negro-rojo), se marcan los breakers y queda pendiente el cuadro de cargas.
Se marcaron algunas salidas eléctricas, por falta de la cinta para la rotuladora. Falta marcar salidas.
El 28 de enero, se inicia el mantenimiento al tablero y ML, ubicados en el exterior, por la poceta.
Se encuentran el ML con una bisagra a la puerta, reventada. Se solicita al contratista que lo corrija.
El 30 de enero, se retiran luminarias existentes fluorescentes y se instalan 4 paneles Led de 1.20X0.30, en sala de reuniones, del piso 2.

En esta sede esta pendiente culminar los siguientes requerimientos:
Falta en tablero bifásico (pasillo P1 frente a la cocina), identificación de circuitos, rotular salidas, actualizar el cuadro de cargas, colocar obturadores.
El 28 de enero, se inicia el mantenimiento al tablero cerca a la poceta; ha falta realizar la identificación de circuitos, rotular salidas, aplicar código de colores, actualizar el cuadro de cargas, colocar obturadores.
En el ML, cerca de la poceta, falta instalar bisagra metálica a la puerta.
Hace falta revisar reflectores y alimentador

❁ Informes de Mantenimiento.

Durante el periodo cubierto por el presente informe el contratista de obra CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025 realizo la entrega de los informes de mantenimiento de equipos de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

aire acondicionado, tipo UMAS y FanCoil, intervenidos en la sede del CAD, estos informes cuentan con el visto bueno de interventoría.

Anexo Nº 1. Informes de mantenimiento de equipos de aire acondicionado.

- Revisión de cronograma.

Para el periodo reportado en el presente informe, el contratista de obra CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025, entrego dos versiones del cronograma de obra, las cuales no fueron avalados por Interventoría y tampoco fueron aprobados por supervisión, al no cumplir con los requerimientos y necesidades del proyecto, por lo cual el contratista de obra al finalizar el periodo de reporte del presente informe no cuenta con cronograma de obra.

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Durante el periodo cubierto por el presente informe no se hizo necesario gestionar licencias y permisos otorgados (EPM, AMVA, Movilidad; Seguridad, Contraloría; Salud; ICANH…Etc.).
Durante el periodo cubierto por el presente informe no se registraron visitas y/o requerimientos efectuados por los funcionarios de las entidades o dependencias que por su misión deban ejercer algún grado de acompañamiento o control en la ejecución del contrato.

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

Se anexa al presente informe, formato de seguimiento de estado del tiempo acorde al periodo reportado.

Anexo Nº 2. Formato de seguimiento de estado del tiempo.

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

Durante el periodo cubierto por el presente informe, no se presentó por parte del contratista CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025, certificados de materiales, a parte cabe aclarar que la cantidad de materiales con los que cuenta en el espacio asignado para el almacenamiento de estos son muy pocos en relación a la cantidad total que se requiere para la atención de las diferentes sedes y ejecución de actividades.

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Durante el periodo cubierto por el presente informe no se hizo necesario realizar control de ensayos de laboratorio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

Durante el periodo cubierto por el presente informe, el contratista no llevó a cabo actividades que requirieran control de equipos en obra.

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Durante el periodo cubierto por el presente informe no se hizo necesario realizar control de entrega y cambios de estudios y diseños.

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

A continuación, se presenta el informe de monitoreo y seguimiento correspondiente al mes de enero de 2026 del contrato de obra pública **"Mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes del Distrito de Medellín"**, el cual tiene como propósito principal proporcionar una visión integral, objetiva y verificable del desempeño del contratista frente al cumplimiento de las obligaciones técnicas, normativas, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo establecidas contractualmente, con especial énfasis en la adecuada ejecución de las actividades definidas en el Plan de Acción Socio Ambiental en Obra (PASAO).

El presente informe tiene como objetivos específicos: verificar el grado de cumplimiento de los lineamientos y compromisos establecidos en el PASAO; evaluar la correcta implementación de las medidas de manejo, prevención, mitigación y control orientadas a la reducción de impactos sociales, ambientales y laborales; realizar un seguimiento minucioso y sistemático a las actividades ejecutadas en obra; e identificar de manera oportuna desviaciones, riesgos potenciales, no conformidades o incumplimientos que puedan afectar el desarrollo normal del contrato o el cumplimiento de la normatividad vigente.

Adicionalmente, el informe busca evaluar la efectividad de las acciones adelantadas por el contratista para garantizar condiciones seguras y saludables; promover el uso eficiente de los recursos y la adecuada gestión de residuos; y asegurar un relacionamiento armónico y respetuoso con las comunidades, instituciones y demás partes interesadas involucradas en la ejecución del proyecto. Este ejercicio de control, monitoreo y seguimiento constituye una herramienta fundamental para la interventoría y la entidad contratante, en tanto permite sustentar la toma de decisiones técnicas y administrativas, orientar la implementación de acciones correctivas y preventivas, fortalecer la gestión integral del contrato y promover la mejora continua en la ejecución de las actividades de obra, en concordancia con los principios de legalidad, responsabilidad y sostenibilidad que rigen la contratación pública.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1. INFORME SOCIAL:

El presente informe consolida los resultados de las actividades de verificación, control y acompañamiento realizadas por la interventoría durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026, orientadas a evaluar el grado de cumplimiento de los lineamientos, compromisos y objetivos establecidos en el componente social del proyecto. Dichas actividades se desarrollaron con el fin de asegurar que la ejecución de la obra se lleve a cabo en concordancia con los principios de responsabilidad social, transparencia y participación establecidos en los documentos contractuales y planes de gestión social vigentes.

En este sentido, el informe tiene como objetivos específicos realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos sociales asumidos por el contratista; verificar la adecuada implementación de los mecanismos de información, comunicación y socialización del proyecto; evaluar la atención oportuna y efectiva de inquietudes, peticiones, quejas o requerimientos presentados por la comunidad y demás partes interesadas; y analizar la aplicación de medidas orientadas a prevenir, mitigar y manejar posibles impactos sociales derivados de la ejecución de las actividades de obra.

Asimismo, el seguimiento al componente social busca fortalecer el relacionamiento armónico y respetuoso entre el contratista, la comunidad, las instituciones y los actores involucrados, promoviendo la confianza, la convivencia y la aceptación del proyecto en su entorno. De igual manera, permite identificar oportunamente situaciones de riesgo, desviaciones o incumplimientos, con el fin de formular recomendaciones y acciones de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos sociales planteados y al desarrollo adecuado del proyecto.

Finalmente, los resultados consignados en el presente informe constituyen un insumo fundamental para la toma de decisiones por parte de la interventoría y la entidad contratante, en tanto facilitan el seguimiento continuo al desempeño social del proyecto y aportan al fortalecimiento de la gestión integral del contrato, en coherencia con los lineamientos normativos y las buenas prácticas en la ejecución de obras públicas.

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

- Programa de información y comunicación a la comunidad:

Durante el periodo evaluado, y de acuerdo con las características, naturaleza y alcance de las actividades ejecutadas, no se implementó el Programa de Información y Comunicación a la Comunidad. En este sentido, se determinó que las labores desarrolladas no generaron impactos sociales que hicieran necesaria la activación de dicho programa.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En coherencia con lo anterior, el contratista no diseñó, desarrolló ni difundió piezas comunicativas durante el mes de enero, situación que fue verificada y validada por la interventoría de obra en el marco de sus funciones de seguimiento y control. Así mismo, la interventoría constató que, durante el periodo de referencia, no se registró la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias (PQRS) asociadas a la ejecución del proyecto.

La interventoría continuará realizando el seguimiento permanente al componente social del contrato, con el fin de verificar la oportunidad y pertinencia en la implementación del Programa de Información y Comunicación a la Comunidad, en caso de que las condiciones del proyecto o el alcance de las actividades ejecutadas así lo requieran, garantizando el cumplimiento de lo establecido en el PASO y en las obligaciones contractuales vigentes.

- Programa participación comunitaria:

En cumplimiento de los lineamientos establecidos para el componente social del proyecto y en coherencia con los objetivos del Programa de Mecanismos de Participación Comunitaria, durante el mes de enero se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida al personal vinculado a la ejecución de las obras en las instalaciones del Centro Administrativo Distrital (CAD) y de la Secretaría de Movilidad, espacios en los cuales se socializaron los objetivos del programa, los canales de atención a la ciudadanía y la importancia de garantizar una adecuada comunicación y relacionamiento institucional durante el desarrollo de las actividades del proyecto.

Esta actividad tuvo como finalidad fortalecer el conocimiento y la adecuada aplicación de los mecanismos de participación comunitaria, promoviendo una gestión social preventiva, transparente y articulada con las partes interesadas del proyecto.

La interventoría de obra realizó el seguimiento a la ejecución de la capacitación, verificando el cumplimiento de los objetivos del programa, la pertinencia de los contenidos impartidos y la coherencia de la actividad con lo establecido en el Plan de Acción Socioambiental de la Obra (PASAO). Así mismo, se constató la participación del personal convocado y el compromiso del contratista con la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión social del proyecto.

La interventoría continuará realizando el seguimiento permanente a este programa, con el fin de asegurar su correcta implementación y de verificar que los mecanismos de participación comunitaria se apliquen de manera oportuna y efectiva durante toda la ejecución del proyecto, en concordancia con las obligaciones contractuales y la normativa vigente.

- Programa contratación de mano de obra local.

Conforme a la información suministrada por el contratista para el periodo objeto de análisis, no se evidenció la vinculación de personal correspondiente a mano de obra local durante la ejecución de las actividades reportadas en el presente informe. Esta situación obedece a las características

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

técnicas y operativas de las labores desarrolladas, las cuales fueron atendidas con personal previamente vinculado por el contratista.

La interventoría de obra realizó el seguimiento respectivo a este componente, verificando la información reportada y constatando que, durante el periodo evaluado, no se generaron nuevas vacantes o requerimientos de personal que permitieran la incorporación de mano de obra local.

No obstante, la interventoría continuará realizando el seguimiento permanente a este programa, con el fin de verificar que, en caso de generarse nuevas necesidades de personal durante la ejecución del proyecto, el contratista priorice la vinculación de mano de obra local, en cumplimiento de lo establecido en el PASAO y de las obligaciones contractuales vigentes.

- Programa de formación y capacitación:

Durante el periodo evaluado se llevó a cabo una charla social en el marco del Programa de Participación Comunitaria, denominada “Mecanismos de Participación Comunitaria”, la cual fue desarrollada en sedes externas y en las instalaciones del Centro Administrativo Distrital (CAD). Esta actividad se ejecutó con el propósito de fortalecer el conocimiento del personal involucrado en el proyecto respecto a los mecanismos establecidos para la interacción con la comunidad y la adecuada gestión de las inquietudes ciudadanas.

La charla permitió socializar los objetivos del programa, los canales de participación comunitaria disponibles y las responsabilidades del personal frente al manejo adecuado de las relaciones con el entorno social, contribuyendo así a la prevención de posibles conflictos.

La interventoría de obra realizó el seguimiento correspondiente a la ejecución de esta actividad, verificando su realización conforme a lo programado y la coherencia de los contenidos impartidos. Así mismo, se continuará con el acompañamiento permanente a este programa, con el fin de asegurar su correcta implementación y la aplicación efectiva de los mecanismos de participación comunitaria durante la ejecución del proyecto.

- Programa de sostenibilidad y calidad de la obra:

En el marco de la ejecución del proyecto y en coherencia con los principios de sostenibilidad ambiental y uso eficiente de los recursos, durante el periodo evaluado se implementaron diversas actividades orientadas a la reducción de impactos ambientales, la optimización de recursos y la promoción de buenas prácticas al interior de la obra. A continuación, se describen las actividades desarrolladas por parte del contratista de obra y los objetivos de sostenibilidad asociados a cada una de ellas:

- ✓ Actividades electromecánicas:

Se realizaron actividades de mantenimiento en Unidades Manejadoras de Aire (UMAs) ubicadas en los pisos 6, 5, 9, 4, 3, 2 y 1 del Centro Administrativo Distrital (CAD), las cuales incluyeron la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

instalación y verificación de llaves de paso para mangueras. Así mismo, se dio inicio a los mantenimientos de equipos de aire acondicionado en la sede de la Secretaría de Movilidad.

Objetivo de sostenibilidad: Promover el uso eficiente y el ahorro del recurso hídrico, mediante el control del consumo de agua durante las labores de mantenimiento, reduciendo pérdidas, usos innecesarios y optimizando los procesos operativos asociados a estas actividades.

- ✓ Actividades eléctricas:

Como parte de las actividades eléctricas ejecutadas en obra, se llevó a cabo la recolección de cableado retirado durante las intervenciones, con el fin de destinarlo a procesos de reutilización dentro del mismo proyecto.
Objetivo de sostenibilidad: Fomentar la economía circular y la gestión eficiente de materiales, reduciendo la generación de residuos, optimizando el aprovechamiento de recursos y disminuyendo la necesidad de adquisición de nuevos insumos.

- ✓ Actividades ambientales:

En el componente ambiental se implementó la separación y reciclaje de papel generado en las actividades administrativas del proyecto.
Objetivo de sostenibilidad: Minimizar la generación de residuos sólidos no aprovechables, fortalecer la cultura ambiental del personal y contribuir a la reducción del consumo de materias primas mediante el aprovechamiento de residuos reciclables.

La interventoría de obra continuara realizando el seguimiento continuo a la implementación de estas actividades de sostenibilidad, verificando su correcta ejecución y su alineación con los objetivos ambientales del proyecto, así como con la normativa vigente y los compromisos establecidos en los planes de gestión ambiental y de sostenibilidad aplicables.

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

En el marco del desarrollo del contrato y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las acciones de Manejo Socioambiental, así como de la normativa vigente aplicable, durante el periodo evaluado se adelantaron diversas actividades orientadas a la correcta implementación del componente social del proyecto. Estas acciones fueron planificadas y ejecutadas con el propósito de garantizar una gestión social adecuada, alineada con los principios de responsabilidad social, prevención de impactos y fortalecimiento de las relaciones institucionales.

Las practicas desarrolladas al interior del contrato permitieron dar cumplimiento a los lineamientos definidos para el componente social, asegurando que la ejecución de las actividades se realizara de manera ordenada, transparente y acorde con los requerimientos técnicos y normativos. Así mismo, dichas actividades contribuyeron a la adecuada articulación entre el contratista, la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

interventoría y las entidades involucradas, favoreciendo el seguimiento, control y mejora continua de la gestión social del proyecto.

En este contexto, a continuación, se presenta la descripción de las actividades ejecutadas, las cuales reflejan el cumplimiento de los compromisos sociales asumidos en el contrato y evidencian la aplicación de buenas prácticas conforme a lo establecido en los programas de Manejo Socioambiental y demás normas vigentes.

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
Información y comunicación a la comunidad.	Durante el período no aplica el programa de información y comunicación a la comunidad.	N/A
Subprograma de resolución de conflictos	N/A	N/A
Participación comunitaria	En coherencia con los objetivos del Programa de Mecanismos de Participación Comunitaria, durante el mes de enero se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida al personal vinculado a la ejecución de las obras en las instalaciones del Centro Administrativo Distrital (CAD) y de la Secretaría de Movilidad, espacios en los cuales se socializaron los objetivos del programa, los canales de atención a la ciudadanía y la importancia de garantizar una adecuada comunicación y relacionamiento institucional durante el desarrollo de las actividades del proyecto.	N/A
Contratación de mano de obra local	Durante el periodo no aplica vinculaciones de personal de mano de obra local.	N/A
Capacitación y formación	Durante el periodo evaluado se llevó a cabo una charla social en el marco del Programa de Participación Comunitaria, denominada “Mecanismos de Participación Comunitaria”, la cual fue desarrollada en sedes externas y en las instalaciones del Centro Administrativo Distrital (CAD). Esta actividad se ejecutó con el propósito de fortalecer el conocimiento del personal involucrado en el proyecto respecto a los mecanismos establecidos para la interacción con la comunidad y la adecuada gestión de las inquietudes ciudadanas.	*Anexo Nº 3. Registro de asistencia.*
Sostenibilidad y calidad de la obra	Dentro de las actividades de sostenibilidad implementados en obra se encuentran: Actividades electromecánicas: Llaves de paso para mangueras en mantenimientos de UMAs Pisos: 6, 5, 9, 4, 3, 2 y 1 del CAD e igualmente se empieza mantenimientos de equipos de Aires Acondicionados en la sede de Sec. Movilidad, para el uso eficiente y ahorro del recurso hídrico.	Registro fotográfico indicado en punto 7 del informe.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	- Actividades eléctricas: recolección de cableado para reutilización en obra. - Actividades ambientales: reciclaje de papel para actividades administrativas.	

A continuación, se relaciona la estructura para la entrega de anexos de las actividades realizadas por programas establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
Programa de información y comunicación	No existe evidencia ya que no se ejecutaron actividades relacionadas con el programa	N/A
Subprograma de resolución de conflictos	No existe evidencia ya que no se ejecutaron actividades relacionadas con el programa	N/A
Programa de participación comunitaria	No existe evidencia ya que no se ejecutaron actividades relacionadas con el programa	N/A
Programa de manejo de la contratación de mano de obra local	No existe evidencia ya que no se ejecutaron actividades relacionadas con el programa	N/A
Programa de formación comunitaria	Registro fotográfico, registro de firmas por parte de participantes a capacitación y charlas.	N/A
Sostenibilidad y calidad de la obra	Registro fotográfico, registro en planillas para seguimiento a residuos gestionados.	N/A
Evaluación socio ambiental	N/A	N/A
Consolidado de la gestión social.	Tabla 3.1.3. Consolidado de la Gestión Social.	N/A
Actas de vecindad – actas de entorno	*Anexo Nº 4.* Actas de desmonte de material	Durante el período evaluado se elaboraron y formalizaron cuatro actas de desmontes, correspondientes a diferentes frentes de trabajo del proyecto, correspondientes a la Plazoleta San Juan del Centro Administrativo Distrital (CAD), en la cual se registró el desmonte de 30 lámparas de alumbrado público, sede de Bomberos Campo Valdés, donde se documentó el desmonte de 10 luminarias tipo ojo de buey y 28 chasis de lámparas fluorescentes, así como con la sede de la Secretaría de Movilidad, en la que se registró el desmonte de 26 chasis de lámparas fluorescentes. Adicionalmente, durante el mes de enero se realizó acta de vecindad en la Plazoleta San Juan del CAD, con el fin de dejar constancia del estado inicial de las áreas intervenidas. En esta, se incluyó el registro fotográfico correspondiente a la desinstalación de equipos de aire acondicionado, el estado de la lona de impermeabilización. Adicionalmente se realizó acta de vecindad en la sede externa de Bomberos Guayabal dejando registro de las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		condiciones de las nuevas oficinas, como soporte técnico y documental del proceso. Las actas elaboradas fueron remitidas a la Interventoría para su revisión y validación, y posteriormente enviadas a la Supervisión del Distrito, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y como parte del seguimiento y control documental del contrato.

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																					
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Mes 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	3	15	1
Mes 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	1	17	1

3.1.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

La interventoría establece las siguientes observaciones, recomendaciones y/o conclusiones, con relación al desempeño del contratista de obra en el cumplimiento de sus funciones en el desarrollo del componente social del contrato de ejecución de la obra pública para el mes de enero:

Observaciones:

- La interventoría evidenció que el contratista dio cumplimiento a las actividades previstas dentro del Programa de Mecanismos de Participación Comunitaria, mediante la ejecución

de jornadas de capacitación dirigidas al personal vinculado al proyecto en las instalaciones del Centro Administrativo Distrital (CAD), la Secretaría de Movilidad y sedes externas. Estas actividades permitieron socializar de manera adecuada los objetivos del programa, los canales de atención a la ciudadanía y las responsabilidades del personal frente al manejo de la relación con la comunidad y las entidades involucradas.

- Se observó la adecuada ejecución de la charla social denominada “Mecanismos de Participación Comunitaria”, la cual contribuyó al fortalecimiento de las competencias del personal frente a la atención de inquietudes ciudadanas y a la prevención de posibles conflictos sociales derivados de la ejecución de las actividades de obra.

- En relación con la gestión documental del componente social, la interventoría constató la elaboración y formalización de actas de vecindad en la Plazoleta San Juan del CAD y en la sede externa de Bomberos Guayabal. Dichas actas incluyeron el respectivo registro fotográfico y permitieron dejar constancia del estado inicial de las áreas intervenidas, constituyéndose en un soporte técnico y social relevante para el seguimiento del contrato.

- Se verificó que la documentación generada fue remitida oportunamente a la interventoría para su revisión y validación, y posteriormente enviada a la Supervisión del Distrito, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos para el control y seguimiento contractual.

Recomendaciones:

- Se recomienda al contratista continuar con la ejecución periódica de actividades de capacitación y socialización relacionadas con el Programa de Mecanismos de Participación Comunitaria, con el fin de mantener actualizado al personal frente a los canales de atención ciudadana y a los lineamientos de gestión social establecidos en el contrato.

- Se sugiere fortalecer el archivo y organización de los soportes documentales asociados al componente social, garantizando la trazabilidad, integridad y disponibilidad de la información ante eventuales requerimientos de la Supervisión o de otras instancias de control.

- Se recomienda mantener la elaboración oportuna de actas de vecindad y de desmontes en todos los frentes de trabajo que así lo requieran, como medida preventiva para la adecuada gestión de posibles situaciones sociales o reclamaciones futuras.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Conclusiones:

- De acuerdo con el seguimiento realizado, la interventoría concluye que el contratista ha dado cumplimiento satisfactorio a las obligaciones asociadas al componente social del contrato durante el período evaluado, ejecutando las actividades programadas en coherencia con los objetivos del Programa de Mecanismos de Participación Comunitaria y con los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

- Las acciones desarrolladas, tales como las jornadas de capacitación, las charlas sociales, la elaboración de actas de desmontes y la formalización de actas de vecindad, evidencian una adecuada gestión social preventiva y un compromiso con el control documental y la transparencia en la ejecución del proyecto.

- La interventoría continuará realizando el seguimiento permanente a este componente, con el fin de verificar la correcta implementación de las actividades sociales y garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y los lineamientos establecidos por el Distrito.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

En el marco del contrato de ejecución de obra pública para el mantenimiento y la renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las diferentes sedes del Distrito de Medellín, se presenta el Informe de Monitoreo y Seguimiento Ambiental correspondiente al mes de enero. Este documento constituye una herramienta técnica de seguimiento y control, orientada a evaluar el desempeño ambiental del proyecto durante el periodo analizado.

La información aquí consolidada es producto de las actividades de verificación, control y evaluación realizadas por la interventoría, y permite contar con un registro técnico y documental del comportamiento ambiental del proyecto durante el periodo evaluado. De esta manera, el informe se constituye en un insumo fundamental para la toma de decisiones, el seguimiento por parte de la supervisión del Distrito y el fortalecimiento de la gestión ambiental del contrato.

Actividades de obra del período:
Durante el mes de enero se desarrollaron diversas actividades en el marco del contrato de ejecución de obra pública para el mantenimiento y la renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las diferentes sedes del Distrito de Medellín, de conformidad con el alcance contractual y la programación establecida.

En el Edificio del Centro Administrativo Distrital (CAD) se ejecutaron actividades de mantenimiento preventivo de las Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) ubicadas en los pisos 1, 2, 3, 4 y en el sótano A, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de climatización, optimizar su desempeño operativo y prolongar su vida útil.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Así mismo, se realizaron desmontes de luminarias en la sede de la Secretaría de Movilidad, como parte de las labores de renovación y adecuación de los sistemas de iluminación. De manera complementaria, se llevaron a cabo actividades de mantenimiento preventivo de UMAs tanto en la sede de la Secretaría de Movilidad como en el Edificio Plaza La Libertad, atendiendo los lineamientos técnicos definidos para este tipo de intervenciones.

En la sede de Bomberos Campo Valdés se ejecutaron actividades de desmonte de sistemas de iluminación y cableado, orientadas a la adecuación y mejoramiento de las instalaciones eléctricas, en concordancia con los requerimientos técnicos del proyecto.
Finalmente, durante el periodo evaluado se atendieron diversas arandas eléctricas y electromecánicas, dando respuesta a requerimientos operativos y contribuyendo a la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en las sedes intervenidas.

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	-El contratista instaló un punto de recolección de residuos no aprovechables en la oficina de administrativos, como parte de las acciones orientadas a fortalecer la gestión integral de residuos generados durante la ejecución del proyecto. - Se intervinieron sedes externas, entre ellas la Secretaría de Movilidad, Bomberos Campo Valdés y Obreros Medio Ambiente, en las cuales se llevaron a cabo actividades de desmonte de equipos y elementos eléctricos y electromecánicos. Los materiales retirados fueron trasladados de manera controlada al área de acopio ubicada en el sótano A del Edificio CAD, en cumplimiento de los procedimientos definidos para la gestión y disposición temporal de residuos. - En cuanto al manejo adecuado de los residuos generados, la interventoría verificó la correcta separación de los residuos aprovechables y no aprovechables, el uso de puntos de recolección definidos, el traslado interno seguro de los materiales desmontados y su almacenamiento temporal en áreas autorizadas. Estas acciones buscan prevenir afectaciones ambientales, garantizar condiciones de orden y aseo en las áreas intervenidas. - El contratista realizó el 23 de enero la entrega de residuos peligrosos y residuos especiales generados durante las actividades de obra a la empresa gestora autorizada **LITOMED**, garantizando su manejo, transporte y disposición final de manera ambientalmente adecuada. La interventoría de obra realizó el seguimiento a esta actividad, verificando la entrega de los residuos a un gestor debidamente autorizado, así como la existencia de los soportes correspondientes, tales como manifiestos y/o certificados de disposición, en concordancia con lo establecido en el Plan de Acción Socioambiental en Obra (PASAO) y en la normativa ambiental aplicable.	Documentos legales de empresas gestoras. Registro fotográfico.	*Anexo Nº 5 Planilla residuos sólidos* *Anexo Nº 6 Certificados de disposición final*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el control de emisiones atmosféricas	- Durante el mes de enero, la interventoría solicitó y verificó la documentación correspondiente a los vehículos utilizados, específicamente SOAT, revisión técnico-mecánica y tarjeta de propiedad (matrícula) correspondiente a los vehículos de **placas STY 242, WLL 226, DAX 067** y equipos utilizados en la ejecución del contrato. Esta revisión incluyó la comprobación de la vigencia de los certificados de revisión técnico–mecánica y de control de emisiones, asegurando que cada equipo operara conforme a los parámetros exigidos por la normativa ambiental vigente. La verificación de la revisión técnico-mecánica permite asegurar que los vehículos se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, reduciendo la emisión de gases contaminantes y el riesgo de impactos negativos sobre la calidad del aire. El objetivo de este seguimiento y control es garantizar que los automotores empleados en las actividades del proyecto cumplan con las condiciones técnicas y legales exigidas, contribuyendo a la prevención y control de emisiones atmosféricas contaminantes derivados de la operación de vehículos en obra. - Durante el período del mes de enero se realiza actividades de recuperación de refrigerante **R410A, cantidad 2.2 kg,** los cuales fueron entregados al Centro de Regeneración de Gases Refrigerantes de los Laboratorios de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), en la ciudad de Medellín, entidad autorizada para el manejo, tratamiento y regeneración de este tipo de sustancias. Esta gestión tiene como objetivo prevenir la liberación de gases refrigerantes a la atmósfera, minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente y contribuir a la protección de la capa de ozono y a la mitigación del cambio climático, - La interventoría de obra realizó el seguimiento y verificación de esta actividad, constatando la entrega del refrigerante recuperado a una entidad autorizada y la existencia de los soportes correspondientes, garantizando la trazabilidad del residuo y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales.	Documentos de vehículos a utilizar en recorridos.	*Anexo Nº 7. Automotores utilizados en obra*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Durante el período evaluado se recibieron en la obra materiales correspondientes al componente electromecánico, específicamente equipos de aires acondicionados, así como accesorios y herramientas destinadas a la ejecución de las diferentes actividades eléctricas. Estos elementos fueron ingresados de manera progresiva conforme al avance del cronograma de obra. La interventoría realizó seguimiento y verificación periódica al almacenamiento de los materiales, constatando que estos se dispusieran en áreas definidas, señalizadas y protegidas, evitando su exposición a riesgos físicos, ambientales o de seguridad. Durante las visitas de campo se verificó el cumplimiento de las condiciones de orden, estabilidad y protección de los equipos, así como la adecuada organización de accesorios y herramientas, emitiendo las observaciones y recomendaciones correspondientes cuando fue necesario.	Registro fotográfico indicado en punto 7 del informe	**N/A**
Programa para la protección del suelo	Durante el mes de enero se llevaron a cabo por parte del contratista, actividades permanentes de aseo en las diferentes áreas de intervención, con el fin de prevenir la generación y dispersión de partículas de polvo que pudieran ocasionar cualquier tipo de contaminación o afectación a los espacios intervenidos. Como parte de estas acciones, se realizó la limpieza y el lavado de suelos tanto durante como después de la ejecución de las actividades de mantenimiento eléctrico y electromecánico, garantizando que las áreas de trabajo quedaran en condiciones adecuadas de orden, higiene y seguridad una vez finalizadas las labores. Adicionalmente, se implementaron medidas preventivas mediante el uso de material plástico negro para la protección de suelos y superficies, evitando su deterioro y reduciendo el riesgo de contaminación por residuos, polvo o salpicaduras derivadas de las actividades de mantenimiento. La interventoría efectuó seguimiento y verificación periódica a la ejecución de estas actividades, mediante visitas de campo y revisión de las condiciones de las áreas intervenidas, constatando la correcta implementación de las medidas establecidas en el programa de protección de suelos. Como resultado de este seguimiento, se evidenció el cumplimiento de las acciones previstas, contribuyendo a la mitigación de impactos ambientales y al adecuado desarrollo de las actividades del proyecto.	Registro fotográfico indicado en punto 7 del informe.	**N/A**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Durante el mes de enero se contó en obra con la presencia y uso de sustancias químicas necesarias para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo en los cuartos de UMAS (Unidades Manejadoras de Aire) y demás equipos asociados al componente electromecánico. El contratista realizó la gestión del inventario de las sustancias químicas requeridas, asegurando que únicamente ingresaran a obra los productos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas. Dentro de los productos utilizados se identificaron ALUM DK Desengrasante y Coil Cleaner, empleados para labores de limpieza de equipos, los cuales cumplen funciones similares dentro del proceso de mantenimiento. Para garantizar su correcta manipulación, almacenamiento y uso, el contratista dispuso en obra las fichas de datos de seguridad (FDS) correspondientes, impresas y accesibles al personal encargado de su manejo. La interventoría llevó a cabo actividades de seguimiento y verificación al programa de manejo de sustancias químicas, constatando la existencia de un control de inventarios, la identificación adecuada de los productos, la disponibilidad de las fichas de seguridad y la aplicación de medidas orientadas a la prevención de riesgos para la salud, la seguridad y el ambiente. A partir de las verificaciones realizadas durante las visitas de campo, se evidenció el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el manejo seguro de sustancias químicas en obra, contribuyendo a la adecuada ejecución de las actividades de mantenimiento y a la mitigación de posibles impactos asociados.	FDS de sustancias químicas Registro fotográfico	*Anexo N.º 8. Planilla Control de sustancias químicas*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	Por parte de la interventoría se identifica que el contratista realiza de manera mensual el inventario de los equipos y herramientas utilizados en obra, destinados al desarrollo de las actividades del componente eléctrico y electromecánico en el CAD y en las diferentes sedes del Distrito. Este control permite asegurar la disponibilidad, trazabilidad y adecuado estado de los equipos empleados durante la ejecución de las labores. Durante el mes de enero se contó en obra con la siguiente maquinaria y equipos para el desarrollo de las actividades programadas: taladro percutor, taladro inalámbrico, hidro lavadora y pulidoras, los cuales fueron utilizados conforme a los requerimientos técnicos de cada actividad. La interventoría efectuó seguimiento y verificación al funcionamiento óptimo de los equipos y herramientas, mediante la revisión de los inventarios presentados por el contratista y la verificación en campo de las condiciones operativas y de seguridad de los mismos. Como resultado de este proceso, se constató que los equipos disponibles se encontraban en condiciones adecuadas para su uso, contribuyendo a la ejecución segura y eficiente de las actividades eléctricas y electromecánicas, y al cumplimiento de los lineamientos técnicos y de seguridad establecidos para el proyecto.	Registro fotográfico indicado en punto 7 del informe.	*Anexo N.º 9. Fichas técnicas de equipos y maquinas*
Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	Durante el mes de ejecución, el contratista realizo actividades orientadas al cumplimiento del programa de protección de cuerpos de agua y redes de alcantarillado, enfocadas en la prevención de afectaciones al sistema de drenaje de las instalaciones del proyecto. Estas acciones estuvieron dirigidas a reducir el riesgo de obstrucciones y posibles impactos asociados a eventos de lluvia. En este periodo se realizó la verificación de los sumideros que abarcan las instalaciones del proyecto, así como su respectiva limpieza, asegurando que se encontraran en óptimas condiciones de funcionamiento y libres de residuos que pudieran generar taponamientos o represamientos de agua. La interventoría efectuó seguimiento y verificación a estas actividades mediante visitas de campo y revisión de las condiciones de los sumideros intervenidos, constatando la correcta ejecución de las labores de limpieza y mantenimiento por parte del contratista. Como resultado de este seguimiento, se evidenció el cumplimiento de las medidas establecidas en el programa de protección de cuerpos de agua y redes de alcantarillado, contribuyendo a la prevención de afectaciones al sistema de drenaje y al adecuado manejo de las aguas lluvias dentro del área del proyecto.	Registro fotográfico indicado en punto 7 del informe.	**N/A**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para la gestión de la fauna y flora	Durante el mes de enero, no se presentaron novedades asociadas al programa de manejo de flora y fauna, dado que las actividades desarrolladas no generaron afectaciones sobre estos componentes ambientales. La interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas por el contratista, verificando que no se presentaran intervenciones sobre zonas con cobertura vegetal ni situaciones que implicaran riesgo o afectación a la fauna presente en el entorno del proyecto.	No existe soporte ya que no se ejecutaron actividades relacionadas con el programa.	**N/A**
Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	Durante el período evaluado, el contratista ejecutó actividades de mantenimiento preventivo en las Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) ubicadas en el sótano A y en los pisos 1, 2, 3, 4 y 6 del Edificio CAD. Para el desarrollo de estas labores se emplearon hidro lavadoras y baldes, como parte de las medidas implementadas para garantizar un uso eficiente del recurso hídrico durante los procesos de limpieza y mantenimiento de los equipos. De igual manera, en las oficinas del personal administrativo y en la bodega ubicada en el sótano A, se verificaron las condiciones de iluminación mediante el uso de luminarias tipo LED, orientadas a promover el uso eficiente de la energía eléctrica y la reducción del consumo energético en las áreas intervenidas. Durante el período se estimó un consumo del recurso hídrico de aproximadamente 1,25 m³ en el Centro Administrativo Distrital (CAD), asociado a los mantenimientos de UMAS desde el sótano A hasta el piso 13, realizados mediante el uso controlado de mangueras e hidro lavadoras, en cumplimiento de las buenas prácticas de ahorro de agua. Adicionalmente, en la Secretaría de Movilidad se ejecutaron mantenimientos a equipos de aire acondicionado tipo Cassette y Mini Split, con un total aproximado de 65 equipos, generando un consumo estimado de 0,870 m³ de agua. La interventoría realizó seguimiento y verificación a las acciones desarrolladas por el contratista, mediante visitas de campo, revisión de los procedimientos ejecutados y validación de las medidas implementadas para el uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos. Como resultado de este seguimiento, se evidenció el cumplimiento de las buenas prácticas establecidas y la adecuada gestión de los recursos, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental del proyecto y al cumplimiento de los lineamientos contractuales.	Registro fotográfico indicado en punto 7 del informe.	**N/A**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó el seguimiento y verificación a las actividades ejecutadas por el contratista relacionadas con la adecuación de áreas de apoyo dentro de las instalaciones del Centro Administrativo Distrital – CAD. En este período, se constató la instalación del área destinada para el acopio temporal de chatarra en el sótano A, verificando que su ubicación y disposición cumplieran con las condiciones técnicas, operativas y de orden requeridas para el manejo adecuado de este tipo de materiales, en concordancia con las disposiciones ambientales y de seguridad aplicables. De igual manera, la interventoría efectuó la revisión de la adecuación de un espacio dentro de la misma infraestructura para su uso como campamento temporal de obra. En el marco de este seguimiento, se verificó que dicho espacio contara con condiciones adecuadas para el personal operativo, orientadas a garantizar el bienestar, la seguridad y el apoyo logístico necesario para el correcto desarrollo de las actividades programadas.	Registro fotográfico indicado en punto 7 del informe.	**N/A**

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista	**X**	
Automotores utilizados en obra	**X**	
Consumo de agua y energía		**X**
Control de sustancias químicas	**X**	
Maquinaria y equipo		**X**
Planillas de escombro		**X**
Planilla de residuos sólidos	**X**	
Registro de Capacitaciones	**X**	
Registro de tala y trasplante		**X**
Suministro de material de construcción		**X**
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		
EL contratista continúa avanzando con la implementación y seguimiento de los programas estipulados en el PASAO. Estos programas tienen como propósito principal controlar, prevenir y, de ser necesario, mitigar los impactos ambientales derivados de las actividades relacionadas con la obra, asegurando así la protección de los recursos naturales y el entorno.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

Durante el período evaluado se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas al personal de obra, en el marco de la ejecución del contrato de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y electromecánicas del Centro Administrativo Distrital (CAD) y sedes externas. Estas capacitaciones estuvieron orientadas a fortalecer las competencias del personal en temas clave para la adecuada gestión socioambiental del proyecto. Anexo 3. Registro de asistencia.

Las jornadas de formación abordaron los siguientes temas y objetivos:

〉 Contaminación atmosférica:

La capacitación en contaminación atmosférica tuvo como objetivo sensibilizar y capacitar al personal de obra sobre la identificación de las principales fuentes generadoras de emisiones durante las actividades constructivas, así como promover la aplicación de medidas de prevención, control y mitigación de material particulado y otros contaminantes atmosféricos. Lo anterior con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos, dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y contribuir a la protección de la salud de los trabajadores y de la comunidad aledaña.

〉 Mecanismo de participación comunitaria:

La capacitación sobre el mecanismo de participación comunitaria tuvo como objetivo fortalecer el conocimiento del personal frente a los canales de comunicación establecidos con la comunidad, promoviendo una interacción respetuosa, transparente y oportuna con los actores sociales del entorno. Asimismo, se buscó garantizar que el personal conozca los procedimientos para la recepción, atención y seguimiento de inquietudes, quejas o sugerencias de la comunidad, contribuyendo así a una gestión social adecuada y al fortalecimiento de la aceptación del proyecto.

En conjunto, estas capacitaciones permiten reforzar el compromiso del proyecto con la gestión ambiental y social responsable, asegurando que el personal de obra actúe de manera consciente y alineada con los lineamientos del contrato y las políticas institucionales vigentes.

3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES

Como parte del fortalecimiento del seguimiento y control ambiental del proyecto, se diseñó e implementó un esquema de seguimiento de desempeño ambiental basado en indicadores, el cual fue integrado de manera formal en el Anexo N.º 10. Indicadores de seguimiento a los programas ambientales.

Este anexo constituye una herramienta técnica fundamental para la gestión ambiental del proyecto, en la medida en que permite realizar una evaluación continua, objetiva y cuantificable del nivel de cumplimiento y de la efectividad de los programas de manejo ambiental implementados en los diferentes frentes de obra.

A través de la aplicación sistemática de estos indicadores, se facilita la identificación oportuna de desviaciones, el seguimiento a la implementación de medidas de control y la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo del desempeño ambiental del proyecto. De esta manera, el seguimiento basado en indicadores contribuye al cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en el contrato, a la observancia de la normativa vigente y a la minimización de los impactos ambientales asociados a las actividades de obra.

Anexo N.º 10. Indicadores de seguimiento a indicadores programas ambientales.

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

Con el fin de garantizar una administración eficiente, transparente y orientada a resultados del presupuesto ambiental del proyecto, se diseñó e implementó el seguimiento a la gestión financiera ambiental.

En este sentido el contratista CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025, no ha presento para el periodo cubierto por el presente informe ejecución de presupuesto ambiental.

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

A continuación, se presentan las Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones de la Interventoría, en relación con las labores desarrolladas por el Contratista de Obra durante el mes de enero, en el marco del componente ambiental del contrato de ejecución de obra pública, teniendo en cuenta las actividades eléctricas, electromecánicas y complementarias ejecutadas en sedes externas y en el Centro Administrativo Distrital (CAD):

Observaciones:

- En las sedes externas intervenidas (Secretaría de Movilidad, Bomberos Campo Valdés y Obreros Medio Ambiente), se verificó que los desmontes de equipos eléctricos y electromecánicos se realizaron con traslado controlado de los materiales al área de acopio autorizada, cumpliendo con los procedimientos establecidos.

- Se constató la correcta separación de residuos aprovechables y no aprovechables, el uso adecuado de puntos ecológicos, el almacenamiento temporal en zonas autorizadas y la disposición final de residuos peligrosos y especiales a través del gestor autorizado LITOMED.

- La interventoría verificó la vigencia de la documentación legal y técnico-mecánica de los vehículos y equipos utilizados en obra (SOAT, revisión técnico-mecánica, control de emisiones y tarjeta de propiedad), evidenciando cumplimiento normativo en materia ambiental y de tránsito.

- Se destacó la adecuada gestión del refrigerante R410A (2.2 kg), el cual fue recuperado y entregado a entidad autorizada (Laboratorios UPB), evitando su liberación a la atmósfera y mitigando impactos ambientales.

- Se evidenció control en el ingreso progresivo de materiales electromecánicos, así como inventario mensual de equipos y herramientas, garantizando trazabilidad y control operativo.

- En relación con el manejo de sustancias químicas (ALUM DK Desengrasante y Coil Cleaner), se verificó la disponibilidad de fichas de datos de seguridad (FDS), el control de inventarios y el uso conforme a las actividades programadas.

- Se constató la ejecución permanente de actividades de orden y aseo, limpieza y lavado de áreas intervenidas, así como medidas para el control de material particulado.

- Se verificó la implementación del programa de protección de cuerpos de agua y redes de alcantarillado mediante limpieza de sumideros y control preventivo ante posibles obstrucciones.

- Se evidenció el uso eficiente del recurso hídrico durante el mantenimiento de UMAS y equipos de aire acondicionado, con un consumo estimado y controlado de 1,25 m^3 en el CAD y 0,870 m^3 en la Secretaría de Movilidad.

- No se presentaron afectaciones relacionadas con el programa de manejo de flora y fauna durante el período evaluado.

- Se observó la promoción de eficiencia energética mediante el uso de luminarias tipo LED en oficinas administrativas y bodega.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Recomendaciones:

- Mantener y fortalecer la cultura de segregación en la fuente, incluyendo señalización visible y campañas de sensibilización periódicas al personal operativo y administrativo.

- Continuar garantizando la trazabilidad documental de la gestión de residuos peligrosos, RAEE y refrigerantes, asegurando la consolidación mensual de certificados de disposición final y actas de entrega.

- Implementar indicadores comparativos mensuales de consumo de agua y generación de residuos, con el fin de evaluar tendencias y establecer metas de reducción progresiva.

- Reforzar el seguimiento preventivo al almacenamiento temporal de residuos y chatarra, verificando que no se superen capacidades máximas de acopio y que se mantengan condiciones de orden y seguridad.

- Fortalecer el control sobre posibles derrames de sustancias químicas durante mantenimientos, asegurando disponibilidad permanente de kits de contingencia.

- Documentar de manera sistemática el uso eficiente de energía y agua como parte de los informes ambientales mensuales, integrando análisis cuantitativos que respalden la gestión sostenible del proyecto.

- Continuar con la verificación periódica de la vigencia de documentación de vehículos y equipos, especialmente en lo relacionado con control de emisiones atmosféricas.

Conclusiones:

- Con base en el seguimiento realizado durante el mes de enero, se concluye que el contratista ha venido cumpliendo de manera adecuada con las obligaciones establecidas en el componente ambiental del contrato, en concordancia con el PASAO y la normatividad ambiental vigente.

- Se evidencian acciones preventivas y correctivas orientadas a la minimización de impactos ambientales asociados a la gestión de residuos, manejo de sustancias químicas, recuperación de refrigerantes, control de material particulado y uso eficiente de recursos naturales.

- La adecuada disposición de residuos peligrosos y la entrega de refrigerantes a entidades autorizadas demuestran cumplimiento normativo y compromiso con la mitigación de impactos ambientales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- El control documental, la trazabilidad de materiales y la supervisión permanente por parte de la interventoría permiten asegurar la transparencia y la adecuada gestión ambiental del contrato.

- No se identificaron no conformidades ambientales significativas durante el período evaluado; sin embargo, se recomienda continuar fortaleciendo las acciones de mejora continua para mantener y optimizar el desempeño ambiental del proyecto.

3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

A continuación, se presenta un listado organizado y detallado de las acciones desarrolladas por la interventoría en relación con la ejecución del componente ambiental, teniendo como base las actividades adelantadas por el contratista durante el periodo evaluado:

- Revisión y actualización periódica de la matriz de aspectos e impactos ambientales del proyecto.
- Verificación de la inclusión de nuevas actividades en el PASAO cuando se presenten cambios en el alcance contractual.
- Validación de la planificación de actividades críticas (manejo de refrigerantes, desmontes masivos, trabajos en espacios confinados) con enfoque preventivo ambiental.
- Revisión del estado de permisos, registros o autorizaciones ambientales requeridas para actividades específicas.
- Consolidación de indicadores de gestión ambiental (generación de residuos, porcentaje de aprovechamiento, consumo de recursos).
- Verificación del reporte mensual del componente ambiental dentro de los informes contractuales.
- Verificación de la realización de charlas o inducciones ambientales al personal operativo.
- Control del almacenamiento diferenciado de residuos reciclables.
- Verificación de entrega de residuos especiales y peligrosos a gestores autorizados.
- Recomendaciones para reducir molestias a usuarios de las instalaciones intervenidas.

3.3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

El presente informe tiene como objetivo de mantener el cumplimiento de los estándares en la gestión **SST en seguridad y salud en el trabajo,** durante la ejecución de **las diferentes tareas realizadas en los diferentes frentes obras CONTRATO DE OBRA 4600106026 de 2025. "MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS EN LAS SEDES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La Interventoría CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S entre unas de las tantas de sus funciones se encarga de verificar, controlar y hacer el seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contratista, garantizando condiciones de trabajo seguros, saludables y conforme a la normatividad vigente citado en el decreto 1072 de 2015, resoluciones 0312 de 2019.

- ✓ Conocer e identificar las funciones y los riesgos específicos de las áreas de trabajo. Capacitar y entrenar continuamente al personal en temas del área de trabajo y SST, diseñar e implementar procedimientos, planes, programas y documentos necesarios para controlar los peligros, identificar y cumplir los requisitos legales aplicables dentro del marco legal y demás requisitos exigidos por el cliente.
- ✓ Realizar la identificación de los peligros y riesgos asociados a las actividades a ejecutar durante el proyecto, con el fin de controlar y mitigar accidentes, enfermedades laborales.
- ✓ Seguimiento y control al sistema de vigilancia epidemiológicos (conceptos de aptitud Médico ocupacionales).
- ✓ Seguimiento a la implementación del plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias, midiendo la efectividad de la respuesta mediante la preparación y el entrenamiento del buen uso de los recursos de emergencias.

La Interventoría CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S, tiene como alcance principal dentro del contrato principalmente verificar, controlar y hacer seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales en materia de seguridad y salud en el trabajo sin remplazar las responsabilidades del contratista.

Durante el periodo de **enero de 2026**, la Interventoría **Civing Ingenieros Contratistas S.A.S.** evidenció que el contratista **CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025** se encuentra en proceso de **implementación de los controles establecidos en el marco conceptual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**.
En este periodo, el contratista ha presentado **avances en el SG-SST**, iniciando el cumplimiento de los **requisitos mínimos** establecidos en el **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**, conforme a las actividades desarrolladas en las diferentes sedes del contrato, entre otros aspectos.
De acuerdo con lo anterior, se relacionan los avances evidenciados en los siguientes ítems:

DATOS GENERALES	
Contratista: Consorcio obras electromecánicas 2025	**Contrato de Obra:** 4600106026
Interventoría: Interventoría CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S.	**Contrato de Interventoría:** 4600106048
Periodo reportado: Mes: Enero del 2025	
Objeto del Proyecto: CONTRATO DE OBRA 4600106026 de 2025. “MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS EN LAS SEDES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA)

Durante el periodo de enero 2026, el contratista CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025 continuo con actividades enfocadas a la prevención de enfermedades laborales, de origen laboral y común.
Entre ellas:

- ✓ Suministro de entrega de EPP y dotación.
- ✓ Inducciones SST
- ✓ Charlas SST sobre uso de escaleras tipo tijeras, prohibición del uso de las escaleras fijas que tiene la estructura del CAD en corredores que incluso están señalizadas para que se evite el uso por el alto riesgo de caídas.
- ✓ Pausas activas

Durante el periodo de enero 2026 se llevó a cabo el seguimiento de seguridad y salud en el trabajo. se adjunta Tabla 3.3.2. de Verificación Mensual.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
Nombre del Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:	**Beatriz Elena Mazo Araque**	**N° Licencia en SST:**	Resolución 202160660079490	
	Mildrey Danelly Zuluaga Castaño		Resolución 375	
Nombre de la empresa:	**CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025**	**NIT:**	901996907-7	
Nombre del Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:	**Marisoledys Caro Sarmiento**	**N° Licencia en SST:**	Resolución 2024060019438	**Fecha de realización del informe: 5/12/2025**
	Andrés Felipe Ruiz		Resolución 202306000170	
Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación: **C (cumple) - 5 puntos:** Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido **NC (no cumple) - 0 puntos:** Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido **NA (no aplica) - 5 puntos:** Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual				
Nota 1: Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 0312/2019	Al iniciar el contrato, teniendo en cuenta la fecha de emisión por parte de la ARL.	Se cuenta con la certificación de ARL y Ministerio de Trabajo para el cumplimiento de estándares mínimos, con vigencia inferior a un año.	Certificado de Estándares mínimos emitido por ARL. Certificado de Estándares mínimos emitido por Min Trabajo.		0		*Anexo N.º 11.* Solo está la certificación del ministerio de AINECOLSAS, así como la de ARL de SOLUMEC (anexo 1)	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST gerencia, coordinador de obra.	Febrero 13 del 2026
2	Resolución 0312/2019 Resolución 4927/2016	Al iniciar el contrato (tener en cuenta si se cambia de responsable de SG-SST volver a solicitar los documentos)	La empresa cuenta con un responsable del SG-SST, con licencia para prestar servicios de SST y curso de 50 horas o el curso de 20 horas de actualización.	Licencia de SST y certificado del curso de las 50 horas vigente o su actualización: Profesional, especialista o magister en SST con Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	**5**			*Anexo N.º 12.*			
3	Decreto 1072/ 2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16- 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24.	Al iniciar y durante el contrato	Se tienen identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos laborales, por medio de una matriz, con las medidas de intervención y soportes que demuestren la implementación de los mismos, en el personal que se encuentra ejecutando el contrato.	Documento de la IPEVR y evidencias de los controles implementados. Nota: Deberá ser específico del proyecto que se viene a ejecutar al Distrito de Medellín.	5			*Anexo N.º 13.*			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	Decreto 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 y 8. 2.2.4.6.16.	Al iniciar el contrato	Se tiene un plan de trabajo y un plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST para las actividades de ejecución del contrato.	Documento de plan de trabajo y plan de formación con sus respectivas firmas. Con firma del Representante Legal y el responsable del SG-SST. Soporte y evidencias de las actividades, formaciones y capacitaciones del personal que ejecuta el proyecto. Resultado de la auditoría del SG-SST y de la rendición de cuentas. Vigencia inferior a un año.	5			*Anexo N.º 14.*			
5	C.S. del T. Art. 104-125 Ley 1010/2006 Ley 962/ 2005	Al iniciar el contrato	Se cuenta con: Las políticas del SG-SST Reglamento Interno de Trabajo. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Actualizados, con sus respectivos soportes de publicación y divulgación.	Documentos actualizados de las políticas, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, soporte de socialización con el personal que ejecuta el proyecto y evidencia de publicación en los centros de trabajo donde se ejecuta el proyecto con el Distrito de Medellín.		0			Falta el reglamento interno de trabajo	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Febrero 13 del 2026
6	Resolución 1401/2007 Resolución 0312/2019 Decreto 1072/2015	Mensual, si se presentan eventos.	Se reportan y se investigan todos los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ocurridos dentro de la ejecución del contrato de obra.	Documento soporte del reporte del incidente o accidente de trabajo, enfermedad laboral y la respectiva investigación.			5	No se han presentado eventos.			
7	Resolución 1401/2007	Mensual, si se presentan eventos.	Se cuenta con las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las investigaciones de accidentes de trabajo.	Evidencias de cumplimiento de los planes de acción de los incidentes y accidentes de trabajo, ocurridos durante la ejecución del contrato.			5	No se han presentado eventos.			

8	Ley 1295/1994 Art 21 lit.g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Numeral 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se tiene los registros de inducción y reinducción en SST (peligros de acuerdo con la actividad a desarrollar y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral)	Registros de inducción y reinducción del personal que ejecuta el proyecto durante la ejecución del contrato.	5			*Anexo N.º 15.*			
9	Resolución 2013/1986 Art. 1,3, 11 y 14 lit. K, Decreto 1295/1994 Art. 35 y 63 y Parágrafo, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 Núm. 10.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión.	Registros de conformación y operación del COPASST, registros de las inspecciones, actas de reunión de los últimos tres (3) meses y socialización de los resultados de las mediciones ambientales		0		No cumple	El contratista hasta la fecha no ha presentado los soportes de conformación dichos comités antes mencionado enviar antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Febrero 10 del 2026
10	Resolución 652/2012 Resolución 1356/2012.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión.	Registro y/o acta de conformación del CCL, listados de asistencia de las reuniones e informe de rendición de cuentas del CCL.		0		No cumple	El contratista hasta la dicha no ha presentado los soportes de conformación dichos comités antes mencionado enviar antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Febrero 10 del 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11	Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.25. Núm. 1 al 13 Parágrafo 1 y 2.	Durante el contrato	Se cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, conformación de una brigada de emergencias capacitada para atender cualquiera situación de emergencia y se cuenta con inventario de recursos, PON divulgados a todo el personal y registros de simulacros de evacuación.	Evidencias de actividades del plan de emergencias del proyecto en ejecución con el Distrito de Medellín durante la ejecución del contrato, recursos de emergencia, registros de simulacros de evacuación y evidencias de capacitación.		0		Están aterrizándolo al proyecto	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Febrero 10 del 2026
12	Ley 9/1979 Art. 15, 80 y 84, Ley 1562/2012 Art 21 lit c y d, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 14.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tienen evidencias de los resultados de las inspecciones a los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal y herramientas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivas evidencias.	Registros de inspecciones periódicas realizadas durante la ejecución del contrato y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. Plan de mantenimiento.	5			*Anexo N.º 16.*			
13	Decreto 1295/1994 Art. 21 lit c y d, Decreto 1072/ 2015 Art 2.2.4.2.2.20	Al iniciar el contrato	Se cuenta con el análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal adscrito al contrato de obra y constancia de las medidas adoptadas para disminuir la tasa de accidentalidad o enfermedades profesionales.	Informe de los análisis de accidentalidad, indicadores epidemiológicos del mes anterior a la fecha del informe y registro de las intervenciones realizadas.			5	No se han presentado eventos.		Profesional SST	

14	Resolución 1843/2025 Art. 8 Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.2.2.18	Al iniciar el contrato (solo una vez).	Se realiza a los trabajadores que ejecutan el contrato las respectivas evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo la evaluación de preingreso, evaluaciones periódicas, la de egreso, la de retorno laboral, la de seguimiento o control, y la evaluación por cambio de ocupación. Cuando aplique cada una de estas.	Resultado de las evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo: La evaluación de preingreso Evaluaciones periódicas Evaluación de egreso Evaluación de retorno laboral Evaluación de seguimiento o control Evaluación por cambio de ocupación.	5			*Anexo N.º 17.*			
15	Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28, numeral 4	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Comunicar a todos los trabajadores los contenidos de los peligros a los cuales se exponen realizando las tareas asignadas dentro de las instalaciones del proyecto de obra.	Registros de asistencias.	5			*Anexo N.º 18.*			
16	Ley 9/1979 Art. 122; Resolución 2400/1979 Art. 176 a 201, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 8 y 2.2.4.6.24 Núm. 5.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con los registros de entrega de elementos de protección personal, utilizados en la ejecución del contrato, con sus respectivas fichas técnicas y registros de capacitación.	Registros de entrega de elementos de protección personal firmados por cada trabajador, evidencias de capacitación y seguimiento para su uso (listas de chequeo, inspecciones, registros fotográficos, otros) durante la ejecución del contrato.	5			*Anexo N.º 19.*			

17	Ley 1295/1994 Art 21 lit. g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Núm. 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con los registros de entrenamiento específico según el cargo u oficio, para la actividad que va a desarrollar el trabajador.	Registros de entrenamiento antes y durante la ejecución del contrato (cargo y/o oficio)		0			Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST	Febrero 10 del 2026
18	Código Sustantivo del Trabajo (CST). Ley 2101 de 2021 Resolución 3031 DE 2023	Cada vez que se actualice el permiso ante Min. Trabajo	Se cuenta con permiso para trabajo suplementario (horas extras) actualizado.	Autorización vigente del Ministerio del Trabajo y lista de los cargos autorizados			5				
19	Resolución 5492 de 2024 Decreto 1347 de 2021	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.	Acciones implementadas en la ejecución del contrato para el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores - SGSPAM.		0		No cumple	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST	Febrero 10 del 2026
20	Ley 1523 de 2012 Decreto 2157 De 2017	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	Documento y evidencias de las actividades desarrolladas en el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)			5	Se acoge al del CAD			

21	Decreto 1072 del 2015	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	La empresa cuenta con los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de los diferentes factores de riesgo.	Documento de los sistemas de vigilancia epidemiológica, evidencias de implementación y seguimiento a indicadores.		0		Están en diseño	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST	Febrero 10 del 2026

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 40595 de 2022 Min Transporte, Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) Ley 2251 de 2022 Decreto 1430 de 2022 Ley 2050 /2020 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	Documentos que soporten el diseño e implementación del PESV.			5	NA			
2	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato y según cronograma	Competencia y plan anual de formación	Certificado y/o registros de capacitación.			5	NA			
3	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Documento y socialización del Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales			5	NA			

4	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual	Mantenimiento y control de vehículos y equipos	Certificado de mantenimientos preventivos, correctivos y de mejora. Cronograma.			5	NA			
5	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual (se entrega la totalidad de las listas de chequeo preoperacionales)	Inspecciones preoperacionales de vehículos y equipos	Registro de resultados de inspecciones preoperacionales, en caso de incumplimiento, el respectivo soporte de mantenimiento y/o reparación.			5	NA			
6	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	Radicado o soporte de respectivo reporte.			5	NA			
7	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al inicio del contrato	Auditoria Anual	Informe de auditoría y plan de mejoramiento.			5	NA			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Art 24.	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el plan de rescate en alturas y evidencias de su socialización. La empresa cuenta con personal certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	Procedimiento o documento de rescate Certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)		0		Falta la firma de quien elabora	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Febrero 10 del 2026
2	Art. 3 Núm. 7 y 8, Art 27.	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	La empresa cuenta con los certificados de formación vigentes y/o reentrenamiento, en el nivel requerido del personal que va a ejecutar el contrato, incluyendo el coordinador de alturas.	Certificados de alturas de reentrenamiento y/o Coordinador		0		Faltan certificados	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Febrero 10 del 2026
3	Art. 17	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se diligencia diariamente el permiso para trabajo en alturas antes de iniciar la actividad, el permiso de trabajo debe tener en cuenta el análisis de los demás riesgos del trabajo y las condiciones medioambientales externas que pueden cambiar el desarrollo de estas. Lo anterior debe verse reflejado en un formato de análisis de peligros por actividad (ARO, ATS, o cualquier otra metodología)	Permisos de trabajo en alturas diligenciados y firmados, junto con el ATS, ARO, etc.	5			*Anexo N.º 20.*			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	Art. 61, literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspecciones de los equipos de protección contra caídas, por parte de personal competente, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados.La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la actividad en caso de aplicar.	Informe de inspección, firmado por persona competentecertificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida	5			*Anexo N.º 21.*			
5	Art. 16. numeral 3 Art. 61 literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspección y certificación de los sistemas de acceso para trabajo en alturas, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la ejecución del contrato.	Informe de inspección certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida Certificado de armado de andamios		0		Documento no entregado.	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Febrero 10 del 2026
6	Título II, Capítulo I, II y III.	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con certificación de los puntos de anclaje.	Certificados de puntos de anclajes			5	En el momento no aplica			
7	Art 23. Numeral 2. Art 61.Literal h, m	Solo una vez, en la ejecución del contrato y/o cuando se instalen sistemas de ingeniería nuevos	Se cuenta con certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor), memorias de cálculo (el factor de seguridad considerado para el diseño del sistema: no debe ser menor que (2) en todos sus componentes), de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) firmados por la persona calificada que aprobó el sistema que garantice el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas nacionales o internacionales aplicables.	Certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor) y memorias de cálculo firmados por la persona calificada que aprobó el sistema			5	En el momento no aplica			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8	Art 23. Numeral 2.	Anual (se entregan los informes de inspección realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante)	Se cuenta con los informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados			5	En el momento no aplica			
9	Art 16. Numeral 10 y 11. Art 23. Numeral 1 y 2. Art 24.	Anual (se entregan las hojas de vida de los sistemas de ingeniería)	Se cuenta con hojas de vida de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) donde se evidencien las inspecciones y mantenimientos realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados como mínimo 1 vez al año.			5	En el momento no aplica			
10	Art 4, Art 5, Art 6	Anual (se entrega el programa de prevención y protección contra caídas de alturas)	Se cuenta con un programa de prevención y protección contra caídas de alturas donde se identifiquen las tareas de trabajo en alturas y su ubicación	Programa de prevención y protección contra caídas de alturas diseñadas y administradas por un profesional, especialista o magister en SST, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, curso de nivel coordinador de trabajo en alturas y curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	5			*Anexo N.º 22.*			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 0491/2020 Art 7. Numeral 26	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con un programa de gestión para trabajo en espacios confinados.	Documento, Programa			5	Aún no hay actividades de Espacios Confinados			
2	Resolución 0491/ 2020 Art 6	Al iniciar el contrato y mensual si hay actualizaciones	Se cuenta con un inventario de todos los espacios confinados que se intervendrán, durante la ejecución del contrato.	Matriz de peligros y riesgos con la identificación de la tarea especifica			5				
3	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 20, 21, 22	Mensual	Se realizan las mediciones de gases para muestreo de condiciones de los espacios confinados.	Informe o formato de mediciones			5				
4	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 3, 5, 10, 17	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	Se cuenta con los certificados de capacitación y entrenamiento de las personas que ejecutarán el contrato en el espacio confinado, incluyendo el supervisor de espacios confinados.	Certificados de capacitación y entrenamiento de espacios confinados			5				

5	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 6, 12	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para espacios confinados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).	Permisos para trabajo en espacios confinados diligenciados y firmados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).			5	Hasta la fecha no se han realizado trabajos en espacios confinados			
6	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 14, 16, 18	Mensual	Cuenta con equipos lectores de gases debidamente calibrados y su personal está capacitado para la utilización e interpretación de los resultados arrojados por el equipo. Cuenta con fichas técnicas y manuales de usuario en español	Certificados de calibración y certificado de capacitación para el uso de los equipos, fichas técnicas y manuales de usuario en español			5	Hasta la fecha no se han realizado trabajos en espacios confinados			
7	Art 7. Numeral 8	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y procedimientos de rescate para trabajo en espacios confinados.	Procedimiento o documento de rescate			5	Hasta la fecha no se han realizado trabajos en espacios confinados			

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con un programa de izaje de cargas para la actividad	Documento, Procedimiento, plan, o programa			5	Hasta la fecha no se han realizado izaje de cargas			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de los planes de izaje)	Se diligencia plan de izaje y ATS antes de iniciar la actividad	Planes de izaje diligenciados y firmados, junto con el ATS			5	Hasta la fecha no se han realizado izaje de cargas			
3	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área por donde circule la carga	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5	Hasta la fecha no se han realizado izaje de cargas			
4	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de la aplicación de listas de chequeo)	Se diligencia lista de chequeo para izaje de cargas cuando se realiza la actividad	Listas de chequeo diligenciadas y firmadas			5	Hasta la fecha no se han realizado izaje de cargas			
5	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Los equipos de izaje están inspeccionados y cumplen los requisitos de seguridad del manual del usuario	Informe de inspección de seguridad de equipos de izaje Certificado de inspección de los aparejos			5	Hasta la fecha no se han realizado izaje de cargas			
6	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad y según cronograma	Los trabajadores que ejecutan el contrato están capacitados en la aplicación de las normas y procedimientos de seguridad para el izaje de cargas: Certificado de aparejador anual, Certificado de operador de grúas anual, Certificado de operador montacargas en caso de tener que hacer uso de esta durante la actividad.	Registro de capacitación Certificados de la formación			5	Hasta la fecha no se han realizado izaje de cargas			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7	Resolución 2400/1979 Art 2	Cada vez que se realice izaje de cargas	La empresa cuenta con documentación de la grúa: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual. La empresa cuenta con documentación del montacarga: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, certificado de inspección anual	SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual.			5	Hasta la fecha no se han realizado izaje de cargas			

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajos en baja y media tensión: Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional	Registro de capacitación Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional	5			*Anexo N.º 23.*			
2	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para riesgo eléctrico y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo de riesgo eléctrico diligenciados y firmados, junto con el ATS	5			*Anexo N.º 24.*			

3	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de redes e instalaciones locativas y de maquinaria.	Informe de inspección de seguridad especificas		0		Está en proceso	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Febrero 10 del 2026
4	Resolución 5018/2019 Art 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	Se cuenta con personal calificado y habilitado por las instancias técnicas para la operación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas.	Registro de capacitación y certificado para la operación de instalaciones eléctricas	5			*Anexo N.º 25.*			
5	Resolución 5018/2019 Art 27	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con plan para atención de emergencias	Plan para atención de emergencias		0		Está en proceso	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Febrero 10 del 2026
6	Resolución 2400/1979 Art 32 numeral g	Mensual, según cronograma	Se cuenta con kit de bloqueo, etiquetado y condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad		0		No se ha recibido el documento	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Febrero 10 del 2026
7	Resolución 2400/1979 Art 82	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los EPPS dieléctricos requeridos de acuerdo con el nivel de tensión a manipular, incluyendo tapete dieléctrico: fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección		0		En proceso	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Febrero 10 del 2026
8	Resolución 2400/1979	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con programa de riesgo eléctrico	Programa de riesgo eléctrico	5			*Anexo N.º 26.*			

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se tiene elaborado un protocolo o guía que garantice la compra de productos químicos o agrícolas con el cumplimiento de fichas de datos de seguridad (16 ítem) y etiquetado del SGA	Documento, guía, protocolo o procedimiento		0		EN PROCESO LO QUE HAY NO APLICA PARA COMPRAS *Anexo N.º 27.*	Pendiente que agreguen firma de quien elabora, para el informe de enero debería estar corregido, Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Febrero10 del 2026
2	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta en la obra con los registros de implementación del Sistema globalmente armonizado SGA	Documento, Programa y registros o evidencias de implementación.		0		ESTA EN PROCESO	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Febrero10 del 2026
3	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Mensual y según cronograma	Los recipientes de las sustancias químicas usabas en la obra están etiquetados según el SGA	Informe de evidencia fotográfica o inspección de seguridad			5	No se registran actividades			
4	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	La empresa realiza el transporte de mercancías peligrosas, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002	Certificado o permiso para el transporte de mercancías peligrosas.			5	No se registran actividades			

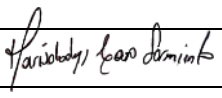
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El personal que realiza el transporte de sustancias químicas cuenta con curso de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)	Certificados de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)			5	No se registran actividades			
6	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El vehículo donde se transportan sustancias químicas peligrosas se encuentra señalizado con la clasificación de mercancías peligrosas, número de Naciones Unidas y número CAS.	Evidencia fotográfica de los vehículos			5	No se registran actividades			
7	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Trimestral	La empresa da cumplimiento a las obligaciones como destinatario de los químicos	Certificado de disposición de residuos			5	No se registran actividades			
8	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta con planes operativos normalizados para el control de derrames químicos	Documento, Procedimiento y registro de socialización			5	No se registran actividades			
9	Resolución 2467 de 2022 del Ministerio de Trabajo	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable.	Controles implementados para el riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable según las mediciones ambientales.			5	No se registran actividades			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TRABAJO EN CALIENTE											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajo en caliente: Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.		0		No se ha recibido el documento soporte de capacitación	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional sst, gerencia, coordinador	Febrero10 del 2026
2	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo en caliente, preoperacionales y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo en caliente, preoperacionales y ATS diligenciados y firmados	5			*Anexo N.º 28.*			
3	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de los equipos con los que se realiza trabajo en caliente: pulidora, soldadura, soplete, etc.	Informe de inspección de seguridad específicas, fichas técnicas y registros de mantenimiento	5			*Anexo N.º 29.*			

4	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área: mamparas ignífugas y/o elementos que repelen la chispa	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5				
5	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con extintor propio en el área de trabajo durante la ejecución de la actividad	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad	5			*Anexo N.º 30.*			
6	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los elementos de protección personal acordes al riesgo y capacitación sobre su uso.	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección		0		Pendiente enviar soporte.	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST gerencia, coordinador	Febrero10 del 2026
7	Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo	Durante la ejecución de contrato	Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y biológicos.	Informe de resultados de las mediciones ambientales, recomendaciones y medidas de control ejecutadas.		0		Pendiente enviar soporte.	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST gerencia, coordinador	Febrero10 del 2026

PUNTAJE TOTAL	**65**	**0**	**280**
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	**80.19%**		
CONVENCIONES: ≥ 90% - OPTIMO < 90% NO CUMPLE - SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO			
Nombre del Profesional -SST de la interventoría: **Marisoledys Caro Sarmiento**	**Nombre del Profesional SST del Contratista:** **Beatriz Elena Mazo Araque**		
C.C. 1047377866	**C.C. 43203416**		
FIRMA 	**FIRMA** 		

3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

Durante la verificación del cumplimiento para gestión SST se concluyó que: El contratista Consorcio Obras Electromecánicas 2025, DEBE IMPLEMENTAR ACCIONES DE INTERVENCION INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO para cumplir con el 100% de los ítems anteriormente mencionados. El contratista se comprometió a presentar el plan de mejoramiento el 3 de marzo del 2026.

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
1	**1 ETAPA CONTRACTUAL**	Solo está la certificación de estándares mínimos de AINECOLSAS, así como la de ARL de Solumec (anexo 1). Falta 1 y 1.	
3	**1 ETAPA CONTRACTUAL**	No se tienen identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos laborales, por medio de una matriz, con las medidas de intervención y soportes que demuestren la implementación de los mismos, en el personal que se encuentra ejecutando el contrato.	Subsanado extemporáneo en enero, plazo era hasta el 15 de diciembre
4	**1 ETAPA CONTRACTUAL**	Falta: plan de trabajo y un plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST para las actividades de ejecución del contrato.	Subsanado extemporáneo, plazo era hasta el 15 de diciembre
5	**1 ETAPA CONTRACTUAL**	Falta la divulgación y Publicación del Reglamento Interno de Trabajo	
8	**1 ETAPA CONTRACTUAL**	Faltan soportes de inducción con los nombres de participantes	Subsanado extemporáneo, el plazo era hasta el 15 de diciembre
9	**1 ETAPA CONTRACTUAL**	La empresa no cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión.	

10	**1 ETAPA CONTRACTUAL**	La empresa no cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión.	
11	**1 ETAPA CONTRACTUAL**	Se cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, conformación de una brigada de emergencias capacitada para atender cualquiera situación de emergencia y se cuenta con inventario de recursos, PON divulgados a todo el personal y registros de simulacros de evacuación.	
12	**1 ETAPA CONTRACTUAL**	No se tienen evidencias de los resultados de las inspecciones a los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal y herramientas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivas evidencias.	Subsanado extemporáneo en enero, plazo era hasta el 15 de diciembre
15	**1 ETAPA CONTRACTUAL**	No se comunicó a todos los trabajadores los contenidos de los peligros a los cuales se exponen realizando las tareas asignadas dentro de las instalaciones del proyecto de obra.	Subsanado extemporáneo en enero, plazo era hasta el 15 de diciembre
16	**1 ETAPA CONTRACTUAL**	No se cuenta con los registros de entrega de elementos de protección personal, utilizados en la ejecución del contrato, con sus respectivas fichas técnicas y registros de capacitación.	Subsanado extemporáneo en enero, plazo era hasta el 15 de diciembre
17	**1 ETAPA CONTRACTUAL**	Faltan registros	
19	**1 ETAPA CONTRACTUAL**	Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.	
21	**1 ETAPA CONTRACTUAL**	La empresa cuenta con los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de los diferentes factores de riesgo.	
1	3 **TAREAS DE ALTO RIESGO**	No se cuenta con el plan de rescate en alturas y evidencias de su socialización. La empresa cuenta con personal certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	
2	3 **TAREAS DE ALTO RIESGO**	La empresa no cuenta con los certificados de formación vigentes y/o reentrenamiento, en el nivel requerido del personal que va a ejecutar el contrato, incluyendo el coordinador de alturas. FALTAN	
5	3 **TAREAS DE ALTO RIESGO**	No se cuenta con inspección y certificación de los sistemas de acceso para trabajo en alturas, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la ejecución del contrato.	
1	**6 PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019**	El personal no cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajos en baja y media tensión: Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional	Subsanado extemporáneo en enero, plazo era hasta el 15 de diciembre
3	**6 PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019**	No se cuenta con las inspecciones periódicas de redes e instalaciones locativas y de maquinaria.	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	**6 PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019**	No se cuenta con personal calificado y habilitado por las instancias técnicas para la operación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas.	Subsanado extemporáneo en enero, plazo era hasta el 15 de diciembre
5	**6 PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019**	No se cuenta con plan para atención de emergencias	
6	**6 PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019**	No se cuenta con kit de bloqueo, etiquetado y condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.	
7	**6 PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019**	No se cuenta con los EPPS dieléctricos requeridos de acuerdo con el nivel de tensión a manipular, incluyendo tapete dieléctrico: fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	
8	**6 PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019**	No se cuenta con programa de riesgo eléctrico	Subsanado extemporáneo en enero, plazo era hasta el 15 de diciembre
1	**7 PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO**	No se tiene elaborado un protocolo o guía que garantice la compra de productos químicos o agrícolas con el cumplimiento de fichas de datos de seguridad (16 ítem) y etiquetado del SGA	
2	**7 PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO**	No se cuenta en la obra con los registros de implementación del Sistema globalmente armonizado SGA	
1	**8 TRABAJO EN CALIENTE**	El personal no cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajo en caliente: Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	
1	**8 TRABAJO EN CALIENTE**	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajo en caliente: Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	
4	**8 TRABAJO EN CALIENTE**	Se utilizan los elementos para la señalización del área: mamparas ignífugas y/o elementos que repelen la chispa	
5	**8 TRABAJO EN CALIENTE**	No cuenta con extintor propio en el área de trabajo durante la ejecución de la actividad	Subsanado extemporáneo en enero, plazo era hasta el 15 de diciembre
6	**8 TRABAJO EN CALIENTE**	No se cuenta con los elementos de protección personal acordes al riesgo y capacitación sobre su uso.	
7	**8 TRABAJO EN CALIENTE**	No se ha recibido el documento soporte	

Para el periodo de enero se tuvieron un total de 2 Subsanaciones extemporáneas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante el mes de enero de 2026, la Interventoría CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S. realizó acompañamiento permanente en materia de SST al contratista Consorcio Obras Electromecánicas 2025.
Durante este periodo, se hizo especial énfasis en el cumplimiento de los estándares mínimos de prevención, control y calidad, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, verificando la correcta implementación de los lineamientos normativos aplicables al proyecto.

Realizo actividades discriminadas así:

- ✓ Actividades de acompañamiento en conjunto de verificación y validación de permisos de trabajos, inspecciones, entre otros.

- ✓ Actividades eléctricas que consistían en procedimientos preventivos, correctivos y actualización de elementos que lo requerían como breakers, alambrado provisional para luminaria.

- ✓ Actividades electromecánicas que consistían en procedimientos preventivos y correctivos como Desmonte y reparación de ductos de aire acondicionado, mantenimiento de UMAS, reparación de motores, cambio de correas, limpieza de filtros, desmonte de equipos antiguos, mantenimiento a equipos mini Split, cassette.

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Cuadro que dé cuenta del personal de la obra, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral; con los análisis, observaciones y conclusiones de la interventoría.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre	9496124968	$1.655.700	$6.595.200	$2.880.300	$11.131.200
Diciembre	9497896836	$2.979.300	$11.976.900	$5.184.900	$20.141.100
Enero	9499389125	$3,075,100	$12,094,500	$5,351,300	$20.700.900

Anexo Nº 31. Planilla seguridad Social Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Durante el periodo cubierto por el presente informe, el contratista CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025, no realizo subcontratación.

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

En desarrollo del seguimiento técnico, administrativo y financiero efectuado durante el mes de enero de 2026, la Interventoría evidenció la persistencia y ampliación de la materialización de riesgos previsibles del contrato, conforme a la matriz de riesgos establecida en el pliego de condiciones del Contrato de Obra No. 4600106026 de 2025.

Además del riesgo previamente materializado en el mes anterior, correspondiente a la “inoportuna o insuficiente provisión de materiales e insumos de la obra” (Riesgo No. 14), durante el mes de enero se consolidó la materialización de los siguientes riesgos:

• Riesgo No. 25 – No ejecución de la totalidad de los recursos comprometidos en el contrato. Este riesgo, clasificado como operacional en etapa de ejecución y asignado contractualmente al contratista, se evidenció en la baja ejecución física y financiera del contrato frente al tiempo transcurrido, así como en la inexistencia de un cronograma aprobado que permita garantizar la utilización eficiente y oportuna de los recursos comprometidos.

• Riesgo No. 26 – Incumplimiento por parte del contratista. Se materializó a través de la reiterada inobservancia de obligaciones contractuales relacionadas con planeación, programación, organización de frentes de trabajo, atención de actividades priorizadas y entrega oportuna de instrumentos de control (cronograma, proyecciones presupuestales y reportes técnicos), afectando la correcta ejecución del objeto contractual.

La materialización concurrente de estos riesgos ha generado impactos directos en:

- La ejecución física del contrato.
- La eficiencia en la utilización de recursos.
- La cobertura y atención oportuna de sedes priorizadas.
- La posibilidad real de culminar el objeto contractual dentro del plazo pactado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ante la persistencia de los hechos y el agotamiento de los mecanismos ordinarios de seguimiento y requerimiento, la Interventoría radicó el día 8 de enero de 2026 solicitud formal de inicio de proceso sancionatorio ante la Entidad Contratante. Dicha solicitud fue devuelta el 19 de enero de 2026 para ajustes formales, encontrándose actualmente en proceso de subsanación, toda vez que las situaciones que dieron origen al requerimiento persisten y mantienen vigente el riesgo contractual.

En consecuencia, la Interventoría concluye que durante el mes de enero de 2026 se configuró una materialización estructural y reiterada de riesgos operacionales atribuibles al contratista, asociados a deficiencias de planeación, gestión operativa y control interno, sin que se evidencien causas externas atribuibles a la Entidad que justifiquen el comportamiento observado.

La situación se encuentra debidamente documentada en informes de seguimiento, actas de reunión, requerimientos formales y comunicaciones contractuales, y se articula con las actuaciones adelantadas en el marco del proceso sancionatorio en curso. Y de esta forma se a buscado desde la Interventoria y la entidad mitigar el impacto de los riesgos que se han ido materializando.

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

Durante el periodo cubierto por el presente informe, se llevaron a cabo los siguientes comités de obra:

- Comité de obra Nº2, llevado a cabo el 14 de enero de 2026.
- Comité de obra Nº3, llevado a cabo el 28 de enero de 2026.

Del acta del comité de obra Nº2, se desprenden los siguientes compromisos por parte del contratista:

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entregar etapa 2 de cronograma de obra.	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025.	14/01/2026
Entregar etapa 3 de cronograma de obra.	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025.	21/01/2026
Comenzar con entrega de Arandas de manera semanal, específicamente lunes o martes de cada semana.	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025.	19/01/2026
Entregar proyección presupuestal del contrato de obra.	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025.	19/01/2026
Entregar actas de visita de sedes y presupuestos actualizados de obra por cada secretaria.	CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S.	21/01/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Del acta del comité de obra Nº3, se desprenden los siguientes compromisos por parte del contratista:

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entregar propuesta definitiva de cronograma de obra	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025.	No define fecha de entrega.
Comenzar con entrega de Arandas de manera semanal, específicamente lunes o martes de cada semana.	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025.	02/02/2026
Entregar proyección presupuestal del contrato de obra.	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025.	No define fecha de entrega
Entregar actas de visita de sedes y presupuestos actualizados de obra por cada secretaria.	CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S.	06/02/2026

Del cuadro de compromisos del comité de obra Nº2, el contratista cumplió con la entrega de las etapas 2 y 3 del cronograma de obra, sin embargo, no fue avalado por interventoría y aprobado por la supervisión, por lo cual se genero un nuevo compromiso en el comité de obra Nº3, la entrega del cronograma definitivo, pero nuevamente, el contratista no ha cumplido con la entrega de este compromiso.

El contratista acorde al cuadro de compromisos del comité de obra Nº2, realizo una sola entrega de Arandas resueltas, sin embargo, no continuo con la entrega de estas semanalmente tal como se acordó, por lo cual el compromiso permanece abierto en el acta del comité de obra Nº3, el cual aún el contratista de obra no cumple a cabalidad.

A lo anterior, se repite la misma situación con el compromiso de entrega de proyección presupuestal por parte del contratista de obra CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025, por lo cual el compromiso continúa abierto en las actas de comité realizadas en el mes de enero, sin haberse cumplido su respectiva entrega.
Por último, la interventoría se encuentra trabajando de la mano de la supervisión para finalizar la entrega de los presupuestos actualizados en base a las visitas realizadas a sedes, se espera para el siguiente mes ya haber cerrado este compromiso. Sin embargo esto no exime al contratista de obra de su responsabilidad de haber realizado la respectiva actualización de los respectivos presupuestos.

Anexo Nº 32. Actas de comité de obra #2 y #3.

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Durante el periodo cubierto por el presente informe, se relaciona a continuación la correspondencia enviada.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA	#OFICIO	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
06-01-2026	CI-INT-4600106048-OF-013	CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025.	Aprobación técnica de luminarias – Ítem Panel LED.
08-01-2026	CI-INT-460010048-OF-014	CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S	Subsecretaria de Ejecución de la Contratación.	Entrega de documentos – solicitud de inicio proceso sancionatorio.
14-01-2026	CI-INT-4600106048-OF-015	CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025.	Respuesta a justificación sobre no disponibilidad de chalecos de identificación del personal.
15-01-2026	CI-INT-4600106048-OF-016	CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025.	Concepto técnico sobre aplicación del RETIQ y eficiencia energética en luminarias LED
19-01-2026	CI-INT-4600106048-OF-017	CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S	Secretaria de Suministros y Servicios.	Estado actual del Contrato de Obra No. 4600106026 de 2025.
21-01-2026	CI-INT-4600106048-OF-018	CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S	Secretaria de Suministros y Servicios.	Respuesta a comunicación CM-4600106026-OF-012 – Componente SST

Anexo Nº 33. Oficios enviados a contratista CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025.

Anexo Nº 34.Oficios recibidos por parte del contratista CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025.

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

En el mes de enero se reportan en bitácora, los avances y resultados preliminares del proyecto, en esta, se incluyen con detalle, entre otras cosas, las observaciones, ideas, datos, de las acciones que se llevan a cabo para el desarrollo del trabajo de campo

Anexo Nº 35.Copia de bitácoras de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Relación de la imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	70700000	2320202008	240147	4000121959	70007782	5100008614
110070125	70600000	2320202008	240202	4000122015	70007782	5100008616
110090125	74200000	2320202008	240160	4000121216	70007782	5100008607
110090125	743000000	2320202008	240357	4000121194	70007782	5100008605
110070125	707000000	2320202008	240147	4000121537	70007782	5100008614
110070125	71200000	2320202008	240192	4000121259	70007782	5100008613
110070125	71300000	2320202008	240251	4000121302	70007782	5100008612
110500125	72100000	212020200800	1000000	4000121186	70007782	5100008604
110615423	73300000	2320202008	240264	4000121319	70007782	5100008615
110615524	73300000	2320202008	240264	4000121319	70007782	5100008615
110070125	71100000	2320202008	240019	4000121295	70007782	5100008609
110090125	75100000	2320202008	240110	4000121294	70007782	5100008610
110090125	75100000	2320202008	240119	4000121294	70007782	5100008610
110A90123	75100000	2320202008	240103	4000121294	70007782	5100008610
110000125	71400000	2320202008	240151	4000121346	70007782	5100008606
110000125	70400000	212020200800	1000000	4000121419	70007782	5100008625

Reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

PEDIDO	FONDO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR A GUARDAR
5100008605	110090125	240357	FORTALEC-INSTITUCIONAL SECRETARÍA MOVILI	$ 267.857.143
5100008607	110090125	240160	MANTENIM-OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA CAUCES	$ 10.580.553
5100008610	110090125	240110	FORTALEC-DEL BANCO DISTRITAL DE MEDELLIN	$ 60.000.000
	110090125	240119	INNOVACI-Y TRANSFORMACIÓN PARA LA NUEVA	$ 4.000.000
	110A90124	240103	FORTALEC-DEL DLLO ECONÓMICO EN EL TERRIT	$ 50.000.000
5100008609	110070125	240064	FORTALEC-ADMIN DE INFRA PARA GESTIÓN EDU	$ 27.711.360
5100008613	110070125	240192	MANTENIM-INFRAESTRUCTURA ESPACIOS PARTIC	$ 15.000.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5100008615	110615423	240264	FORTALEC-CAPACIDADES PARA MANEJO	$ 91.955.555
	110615524	240264	FORTALEC-CAPACIDADES PARA MANEJO	$ 324.100.007
5100008616	110070125	240202	MEJORAMI-EXPERIENCIA CIUDADANA DESDE LA	$ 50.000.000
5100008625	110000125	1000000	Programa de gastos	$ 24.500.000
5100008606	110000125	240151	FORTALEC-ACTVO INFRA ATENCIÓN PRIM INFAN	$ 89.285.714
5100008604	110500125	1000000	Programa de gastos	$ 19.642.857
5100008612	110070125	240251	MEJORAMI-Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CUL	$176.000.000
5100008614	110000125	240147	MANTENIM-Y ADMIN BIEN MUEBLES E INMUEBLE	$ 927.796.570,97
TOTAL				$ 2.138.429.760

Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008614	FE2	18.12.2025	5000788610	9.620.109
5100008614	FE3	18.12.2025	5000788607	21.697.473

Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA # 1		Acumulado a la fecha		Restante a la Fecha	
		Cantidad	Vr. Unitario	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total
CONTRATO INICIAL										
18.4	Suministro, transporte e instalación de interruptor automático tripolar tipo caja moldeada industrial (Breaker) no regulable, ICC=25 KA, a 240 Voltios, no reparable, sellado y contramarcado de 30A 80 A. Incluye elementos para su fijación.	4	$241,933	$967,732	4	$967,732.00	4	$967,732.00		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

18.5	Suministro, transporte e instalación de BREAKER INDUSTRIAL CAJA MOLDEADA de 3x150A, no regulable, tipo EZC100N, ICC=25 KA, a 240V. Incluye accesorios de fijación y demás elementos para su instalación.	1	$602,445	$602,445	1.00	$602,445.00	1.00	$602,445.00		
14.1	Pareja de Electricistas, incluye herramienta menor y equipos de alturas de ser necesario acorde a especificaciones técnicas. (Aranda realizada en zona de archivo para retiro de cableado).	4	$157,216	$628,864	4	$628,864.00	4	$628,864.00		
	Pólizas iniciales					$6,594,668.00		$6,594,668.00		
TOTAL, COSTO DIRECTO								**$2,199,041**		
AIU								$826,339.61		
TOTAL								**$9,620,108.61**		

ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CONDICIONES CONTRACTUALES**			**ACTA # 1**		**Acumulado a la fecha**		**Restante a la Fecha**	
		Cantidad	**Vr. Unitario**	**Vr total**	**Cantidad**	**Vr total**	**Cantidad**	**Vr total**	**Cantidad**	**Vr total**
CONTRATO INICIAL										
	Pago anticipado impuesto timbre					21.697.473		21.697.473		

La anterior tabla muestra el acumulado total de las cantidades conciliadas y autorizadas para pago entre la interventoría CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S. y el contratista CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025, en el acta de corte de obra #1. Adicionalmente, se aclara que el contratista de obra no ha presentado el acta de reajuste para este corte de obra.

Para el presente informe el contratista presento el corte de obra #2, el cual fue avalado por interventoría por un valor de $5.054.161,85 COP, la cual se encuentra en revisión por parte de la supervisión para su posterior aprobación.

Para el presente informe el contratista CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025, no presenta a la interventoría el corte de obra #3, el cual cubre el periodo del mes de enero de 2026.

Anexo Nº 36. Acta de corte de obra #1.

5.2 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Impuesto o contribución	% o valor del impuesto	Acta 1	Acumulado
Estamp. Just Familiar Acuerdo 93	2%	$ 626.351	$ 626.351
Estamp. Bienestar Adulto Mayor	2%	$ 626.351	$ 626.351
Contribución vías especial	5%	$ 1.565.879	$ 1.565.879
Estampilla Pro Cultura de Medellín	0,5%	$ 156.588	$ 156.588
Estampilla Universidad de Antioquia	1%	$ 313.176	$ 313.176
Ret.renta construcción	1,6%	$ 494.458	$ 494.458
Retención ICA Acuerdo 93/2023	1.8*1000	$ 56.000	$ 56.000
Tasa Prodeporte Y Recreacion	1.3%	$ 407.128	$ 407.128
TOTAL		$ 4.245.931	$ 4.245.931

5.3 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

Durante el periodo cubierto por el presente contrato no se han presentado imprevistos.

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

En el marco del seguimiento contractual y ante la reiterada configuración de presuntos incumplimientos atribuibles al contratista, el día **8 de enero de 2026** la Interventoría radicó ante la Entidad Contratante solicitud formal de inicio de **proceso sancionatorio**, sustentada en la persistencia de deficiencias en la planeación y programación de actividades, baja ejecución física y financiera frente al tiempo transcurrido, ausencia de cronograma aprobado, no atención oportuna de actividades priorizadas en diferentes sedes y reiterados incumplimientos a requerimientos formales efectuados por la Interventoría.

La solicitud con número de radicado 202610005184, se fundamentó en la materialización de riesgos operacionales asignados contractualmente al contratista y en la afectación directa al cumplimiento adecuado y oportuno del objeto contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Posteriormente, el día **19 de enero de 2026**, la Entidad remitió observaciones al informe de solicitud presentado, las cuales actualmente se encuentran en proceso de subsanación por parte de la Interventoría, con el fin de proceder a su nueva radicación conforme a los ajustes requeridos.

6.2 RELACION DE SANCIONES:

Durante el periodo cubierto por el presente informe no se han presentado sanciones.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros Mundial.		Estabilidad	13-03-2026	13-09-2026	27-11-2025	$216.974.734,20
		Todo riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A
		Manejo de anticipo	13-11-2025	13-09-2026	27-11-2025	$21.697.473,42
		Responsabilidad civil frente a terceros	13-11-2025	13-03-2026	27-11-2025	$427.050.000
		Cumplimiento	13/11/2025	13/09/2026	27-11-2025	$216.974.734,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	13/11/2025	13/03/2029	27-11-2025	$108.487.367,10
		Otras	N/A	N/A	N/A	N/A

MODIFICACIÓN 01						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros Mundial.	NB-100109853	Estabilidad	13-03-2026	13-09-2026	09-01-2026	$216.974.734,20
		Todo riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A
		Manejo de anticipo	13-11-2025	13-09-2026	09-01-2026	$21.697.473,42
		Responsabilidad civil frente a terceros	13-11-2025	13-03-2026	09-01-2026	$427.050.000
		Cumplimiento	13/11/2025	13/09/2026	09-01-2026	$216.974.734,20

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	13/11/2025	13/03/2029	09-01-2026	$108.487.367,10
		Otras	N/A	N/A	N/A	N/A

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

Se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas en las fechas del 1 al 31 de enero de 2026.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2026	
Componente Técnico Eléctrico.	
	
Imagen Nº 1. P1 Movilidad, se deben retiran redes de comunicaciones.	*Imagen Nº 2. P1 Movildiad, se deben reforzar iluminación, para vistas en sede.*
	
Imagen Nº 3. P1 Movilidad, se deben descolar las tuberías de redes de datos.	*Imagen Nº 4. P1 Movilidad, se deben reforzar la iluminación del sector.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 5. P1 Movilidad, se deben reforzar iluminación, para vistas en sede.	*Imagen Nº 6. P1 Movilidad, descolgar redes de comunicación.*
	
Imagen Nº 7. P1 Movilidad, se refuerza la iluminación del sector.	*Imagen Nº 8. P1 Movilidad, se descuelga tuberías, para que los civiles puedan trabajar.*
	
Imagen Nº 9 P1 Movilidad, se descuelga tuberías, para que los civiles puedan trabajar.	*Imagen Nº 10. P1 Movilidad, los civiles puedan trabajar.*

	
Imagen Nº 11. P1 Movilidad, se refuerza la iluminación.	*Imagen Nº 12. P1 Movilidad, descuelgan las tuberías de alimentadores, en uso.*
	
Imagen Nº 13 P1 Movilidad, se descuelgan tuberías de redes, en uso.	*Imagen Nº 14. Movilidad, Instalar UTP´s, por bandeja.*
	
Imagen Nº 15. Movilidad, Ubicación de oficina, para instalar las salidas.	*Imagen Nº 16. Movilidad, Ubicación de UTP´s, en rack.*

	
Imagen Nº 17. Movilidad, Ubicación de UTP´s, en rack.	*Imagen Nº 18. Movilidad, Salida de UTP´s, puesto de trabajo.*
	
Imagen Nº 19. Movilidad, Tomas reguladas, puesto de trabajo.	*Imagen Nº 20. Movilidad, Tomas reguladas, puesto de trabajo.*
	
Imagen Nº 21. Movilidad, Tablero regulado, para el circuito regulado.	*Imagen Nº 22. Movilidad, Tablero regulado, para salidas reguladas.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 23. Movilidad, Breaker de 20 A, para tomas regulado.	*Imagen Nº 24. Movilidad, Breaker de 20 A, para tomas regulado.*
	
Imagen Nº 25. Movilidad, Buscar el posible corto.	*Imagen Nº 26 Movilidad, Resetear la protección del circuito.*
	
Imagen Nº 27 Movilidad, Revisar que todo esté funcionando adecuadamente.	*Imagen Nº 28 Movilidad, Revisar que todo esté funcionando adecuadamente.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

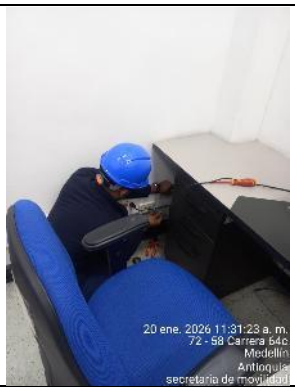
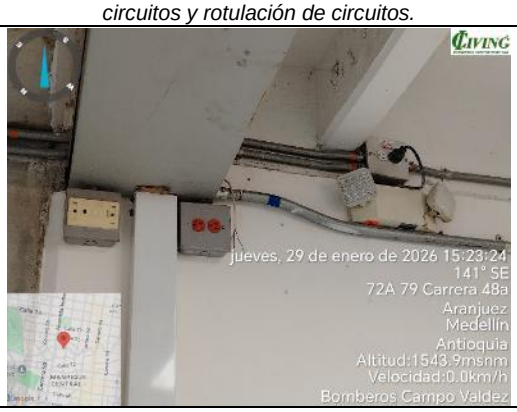
	
Imagen Nº 29 Movilidad, Buscar el posible corto.	*Imagen Nº 30 Movilidad, Resetear la protección del circuito.*
	
Imagen Nº 31 Bomberos Campo Valdez, Retiro de tuberías, cajas.	*Imagen Nº 32 Bomberos Campo Valdez, Almacenamiento provisional de residuos especiales.*
	
Imagen Nº 33 Bomberos Campo Valdez, Retiro de luminarias.	*Imagen Nº 34 Bomberos Campo Valdez, Retiro de tableros, breakers.*

	
Imagen Nº 35 Bomberos Campo Valdez, Retiro de luminarias.	*Imagen Nº 36 Bomberos Campo Valdez, Demolición de muros y cielo.*
	
Imagen Nº 37 Bomberos Campo Valdez, Revisión de circuitos.	*Imagen Nº 38 Bomberos Campo Valdez, Revisión de circuitos y rotulación de salidas.*
	
Imagen Nº 39 Bomberos Campo Valdez, Mantenimiento de tableros, código de colores.	*Imagen Nº 40 Bomberos Campo Valdez, Mantenimiento de tableros, código de colores.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

 *Imagen Nº 41 Bomberos Campo Valdez, Mantenimiento de tableros, código de colores.*	 *Imagen Nº 42 Bomberos Campo Valdez, Mantenimiento de tableros, código de colores.*
 *Imagen Nº 43 Bomberos Campo Valdez, Tableros, con chapas malas o no ajustables*	 *Imagen Nº 44 Bomberos Campo Valdez, Identificación de circuitos y marcaciones.*
 *Imagen Nº 45 Bomberos Campo Valdez, Mantenimiento de UPS. Baterías de UPS, para cambio.*	 *Imagen Nº 46 Bomberos Campo Valdez, Mantenimiento de UPS. Baterías de UPS, para cambio.*

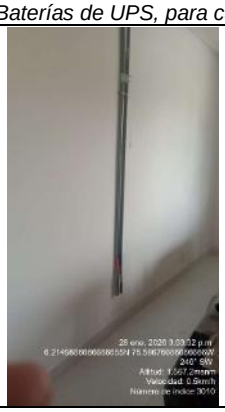
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 47 Bomberos Campo Valdez, Identificación de circuitos y marcaciones.	*Imagen Nº 48 Bomberos Campo Valdez, Identificación de circuitos y rotulación de salidas.*
	
Imagen Nº 49 Bomberos Campo Valdez, Revisión de circuitos y rotulación de circuitos.	*Imagen Nº 50 Bomberos Campo Valdez, Revisión de lámparas de emergencia.*
	
Imagen Nº 51 Bomberos Campo Valdez, Revisión de circuitos y lámparas de emergencia.	*Imagen Nº 52 Bomberos Campo Valdez, Instalación de tomas en cocineta.*

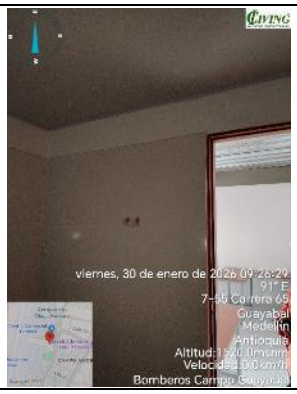
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 53 Bomberos Campo Valdez, Retiro e instalación de paneles LED 120X30.	*Imagen Nº 54 Bomberos Campo Valdez, Retiro e instalación de paneles LED 120X30.*
	
Imagen Nº 55 Bomberos Campo Valdez, Almacenan luminarias que se retiran.	*Imagen Nº 56 Bomberos Campo Valdez, Retiro e instalación de paneles LED 120X30.*
	
Imagen Nº 57 Bomberos Campo Valdez, Retiro e instalación de paneles LED 120X30.	*Imagen Nº 58 Bomberos Campo Valdez, Retiro e instalación de paneles LED 60X60.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 59 Bomberos Campo Valdez, Retiro e instalación de paneles LED 60X60.	*Imagen Nº 60 Bomberos Campo Valdez, Retiro e instalación de paneles LED 60X60.*
	
Imagen Nº 61 Bomberos Campo Valdez, Mantenimiento de UPS. Baterías de UPS, para cambio.	*Imagen Nº 62 Bomberos Campo Valdez, Mantenimiento de UPS. Baterías de UPS, para cambio.*
	
Imagen Nº 63 Bomberos Guayabal, Bodegas nuevas de mantenimiento P1.	*Imagen Nº 64 Bomberos Guayabal, , Inician instalando tubería EMT ¾" P1.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

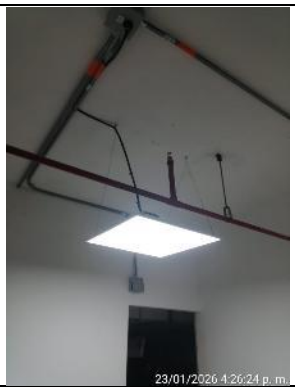
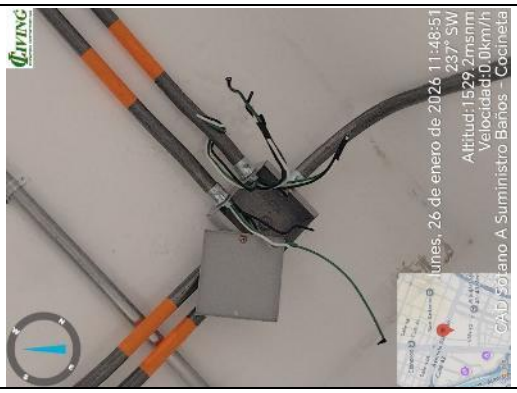
	
Imagen Nº 65 Bomberos Guayabal, Bodegas nuevas de mantenimiento P1.	*Imagen Nº 66 Bomberos Guayabal, Inician instalando tubería EMT ¾" P1.*
	
Imagen Nº 67 CAD sótano A, Ubican cajas para salidas eléctricas en cocineta	*Imagen Nº 68 CAD sótano A, Ubican cajas para salidas eléctricas en cocineta.*
	
Imagen Nº 69 CAD sótano A, Se busca en tablero de mantenimiento, para sacar circuitos.	*Imagen Nº 70 CAD sótano A, Se instala tubería EMT ¾" y cajas, para salidas eléctricas en cocineta.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 71 CAD sótano A, Se llevan circuitos existentes, para salidas eléctricas en cocineta	*Imagen Nº 72 CAD sótano A, Se instala tubería EMT ¾" y cajas, para salidas eléctricas en baño.*
	
Imagen Nº 73 CAD sótano A, Se instala provisionales para iluminación, en baños.	*Imagen Nº 74 CAD sótano A, Se instala tubería EMT ¾" y cajas, para salidas eléctricas en baños.*
	
Imagen Nº 75 CAD sótano A, Se instala tubería EMT ¾" y cajas, para salidas eléctricas en baños	*Imagen Nº 76 CAD sótano A, Se alambran salidas eléctricas en baños.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

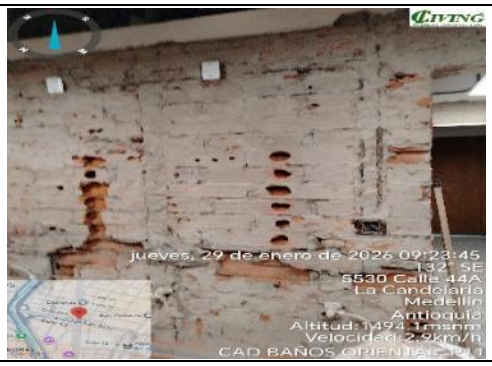
	
Imagen Nº 77 CAD sótano A, Se alambran salidas eléctricas en cocineta.	*Imagen Nº 78 CAD sótano A, Se alambran salidas eléctricas en cocineta.*
	
Imagen Nº 79 CAD sótano A, Se alambran salidas eléctricas en cocineta.	*Imagen Nº 80 CAD sótano A, Se alambran salidas eléctricas en cocineta.*
	
Imagen Nº 81 CAD sótano A, instalación de cableado para circuitos de cocineta.	*Imagen Nº 82 CAD sótano A, instalación de cableado para circuitos de cocineta.*

	
Imagen Nº 83 CAD sótano A, Se llevan alimentadores de circuitos, a tablero de mantenimiento.	*Imagen Nº 84 CAD sótano A, Se llevan alimentadores de circuitos, a tablero de mantenimiento.*
	
Imagen Nº 85 CAD sótano A, Instalan paneles baños y cocineta.	*Imagen Nº 86 CAD sótano A, Aterrizan cajas de metálicas.*
	
Imagen Nº 87 CAD sótano A, Alambran salidas eléctricas.	*Imagen Nº 88 CAD sótano A, Alambran salidas eléctricas.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 89 CAD Baños, Instalan tubería PVC, con caja, para salida de toma GFCI.	*Imagen Nº 90 CAD Baños, Instalan tubería PVC, con caja, para salida de toma GFCI.*
	
Imagen Nº 91 CAD Baños, Instalan tubería PVC, con caja, para salida de toma GFCI.	*Imagen Nº 92 CAD Baños, Instalan tubería PVC, con caja, para salida de toma GFCI*
	
Imagen Nº 93 CAD Baños, Se colocan provisionales de iluminación.	*Imagen Nº 94 CAD Baños, Se colocan tapa lisa, para salida de iluminación de pared.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 95 CAD Baños, Se colocan tapa lisa, para salida de iluminación de pared.	*Imagen Nº 96 CAD Baños, Se colocan tapa lisa, para salida de iluminación de pared.*
	
Imagen Nº 97 CAD Baños, Se colocan tapa lisa, para salida de iluminación de pared.	*Imagen Nº 98 CAD Baños, Se instala tubería EMT, para unirse a la salida de iluminación.*
	
Imagen Nº 99 CAD Baños, Se realiza la transición entre tubería PVC y EMT.	*Imagen Nº 100 CAD Baños, Se revoca, después de colocar la tapa lisa a salidas en pared.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 101 CAD Plazoleta, Postes con luminarias, para recoger. Desinstaladas por los de obra civil	*Imagen Nº 102 CAD Plazoleta, Postes con luminarias, para recoger. Desinstaladas por los de obra civil*
	
Imagen Nº 103 CAD Plazoleta, Cable, retirado por la obra civil.	*Imagen Nº 104 CAD Plazoleta, Tuberías a levantar del piso, y reubicar.*
	
Imagen Nº 105 CAD Plazoleta, Tuberías a levantar del piso, y reubicar.	*Imagen Nº 106 CAD Plazoleta, Tuberías a levantar del piso, y reubicar.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 107 CAD Plazoleta, Se encuentra bajante de apantallamiento suelto.	*Imagen Nº 108 CAD Plazoleta, Se reponcha bajante de apantallamiento, con el mismo conector (Al).*
	
Imagen Nº 109 CAD, Se inicia con la revisión, de la UPS 4KVA.	*Imagen Nº 110 CAD, Se revisa el funcionamiento, de la UPS 4KVA.*
	
Imagen Nº 111 CAD, Se realiza la limpieza, de la UPS 4KVA.	*Imagen Nº 112 CAD, Se realizan las pruebas de funcionamiento final. Se entrega funcionando adecuadamente la UPS 4KVA.*

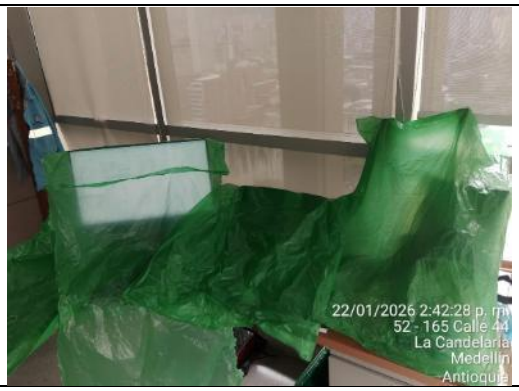
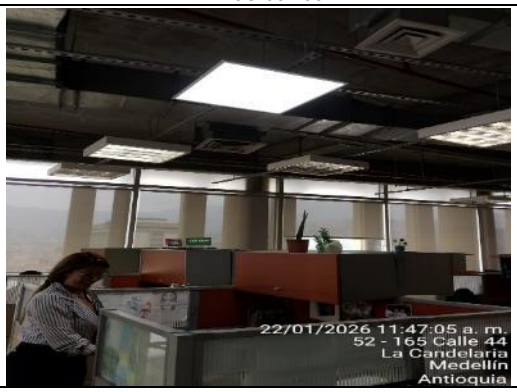
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

 *Imagen Nº 113 CAD, Se inicia con instalación de tuberías EMT ¾" y cajas metálicas.*	 *Imagen Nº 114 CAD, Se revisa instala tuberías EMT ¾" y cajas de paso.*
 *Imagen Nº 115 CAD, Se revisa instala y se marca tuberías EMT ¾".*	 *Imagen Nº 116 CAD, Se revisa instala y se marca tuberías EMT ¾".*
 *Imagen Nº 117 CAD, Se dejan los puntos ponchados en el rack, ubicado en la capilla.*	 *Imagen Nº 118 CAD, Salida de Datos, en puesto de trabajo.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 119 CDS la Ladera, Puestos de trabajo, con conductores desorganizados.	*Imagen Nº 120 CDS la Ladera, Puestos de trabajo, con conductores desorganizados.*
	
Imagen Nº 121 CDS la Ladera, Puestos de trabajo, con conductores desorganizados.	*Imagen Nº 122 CDS la Ladera, Puestos de trabajo, con conductores organizados.*
	
Imagen Nº 123 CDS la Ladera, Puestos de trabajo, con conductores organizados.	*Imagen Nº 124 CDS la Ladera, Se organizados UTP´s en el rack.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 125 Plaza Libertad piso 19, Se protege el espacio para trabajar.	*Imagen Nº 126 Plaza Libertad piso 19, Se retiran luminarias existentes*
	
Imagen Nº 127 Plaza Libertad piso 19, Se retiran luminarias existentes.	*Imagen Nº 128 Plaza Libertad piso 19, Se instalan paneles LED de 60X60.*
	
Imagen Nº 129 Plaza Libertad piso 19, Se instalan paneles LED de 60X60.	*Imagen Nº 130 Plaza Libertad piso 19, Se instalan paneles LED de 60X60.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

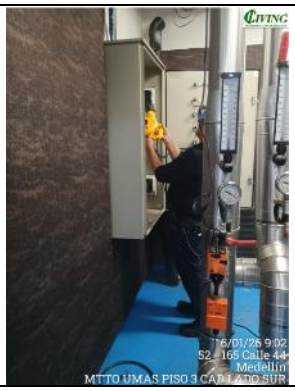
	
Imagen Nº 131 Plaza Libertad piso 19, Se hace cerramiento provisional, para colocar luminarias retiradas	*Imagen Nº 132 Plaza Libertad piso 19, Se instalan paneles LED de 60X60.*
	
Imagen Nº 133 Plaza Libertad piso 19, Se instalan paneles LED de 60X60.	*Imagen Nº 134 Plaza Libertad piso 19, Se instalan paneles LED de 60X60.*
	
Imagen Nº 135 Plaza Libertad piso 19, Se instalan paneles LED de 60X60.	*Imagen Nº 136 Plaza Libertad piso 19, Se instalan paneles LED de 60X60.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 137 Plaza Libertad piso 19, Se instalan paneles LED de 60X60.	*Imagen Nº 138 Plaza Libertad piso 19, Se instalan el stickers a los paneles LED de 60X60.*
	
Imagen Nº 139 Obreros, Identificación de circuitos.	*Imagen Nº 140 Obreros, Aplicación del código de colores, a tableros.*

Componente Técnico Electromecánico	
	
Imagen Nº 141 . Mantenimiento preventivo UMAs Piso 3 CAD	*Imagen Nº 142 Mantenimiento preventivo cambio banda*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 143 Mantenimiento preventivo UMAs Piso 3 CAD	*Imagen Nº 144 Mantenimiento preventivo UMAs Piso 4 CAD*
	
Imagen Nº 145 Mantenimiento preventivo UMAs Piso 4 CAD	*Imagen Nº 146 Mantenimiento preventivo UMAs farmacia*
	
Imagen Nº 147 Mantenimiento preventivo UMAs Piso 3 CAD	*Imagen Nº 148 Mantenimiento preventivo UMAs Piso 3 CAD*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 149 . Mantenimiento preventivo Casstte Auditorio A Piso 2 CAD	*Imagen Nº 150 Mantenimiento preventivo UMAs Sotano B parqueadero CAD*
	
Imagen Nº 151 Mantenimiento preventivo UMAs Sotano B parqueadero CAD.	*Imagen Nº 152 Mantenimiento preventivo Cassette Sala de reuniones Piso 2 CAD*
	
Imagen Nº 153 Mantenimiento preventivo a Cassette del Gimnasio piso 5 CAD	*Imagen Nº 154 . Mantenimiento preventivo a Cassette del Gimnasio piso 5 CAD*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 155 Desmontaje de condensadoras para trabajo de impermeabilización plazoleta sótano A.	*Imagen Nº 156 Desmontaje de condensadoras para trabajo de impermeabilización plazoleta sótano A*
	
Imagen Nº 157 . Mantenimiento preventivo a Cassette del Gimnasio piso 5 CAD.	*Imagen Nº 158 Mantenimiento preventivo a Cassette del Gimnasio piso 5 CAD*
	
Imagen Nº 159 Mantenimiento preventivo de UMA archivo Central Sótano A CAD	*Imagen Nº 160 Mantenimiento preventivo a Cassette del Gimnasio piso 5 CAD*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

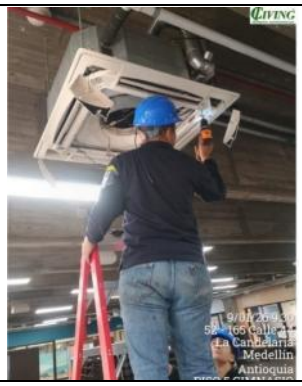
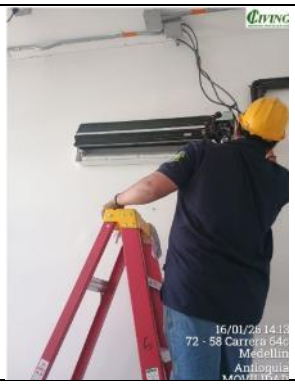
	
Imagen Nº 161 Mantenimiento preventivo a Cassette del Gimnasio piso 5 CAD	*Imagen Nº 162 Mantenimiento preventivo a Cassette del Gimnasio piso 5 CAD.*
	
Imagen Nº 163 Mantenimiento preventivo a UMA piso 21 Plaza de la Libertad	*Imagen Nº 164 Mantenimiento preventivo de equipos mini Split de Movilidad. 1*
	
Imagen Nº 165 . Mantenimiento preventivo de equipos mini Split de Movilidad.	*Imagen Nº 166 . Mantenimiento preventivo de UMA Piso 1 CAD*

	
Imagen Nº 167 Mantenimiento preventivo de UMA de Movilidad	*Imagen Nº 168 Mantenimiento preventivo de UMA de Movilidad.*
	
Imagen Nº 169 . Mantenimiento preventivo de equipos mini Split de Movilidad.	*Imagen Nº 170 Mantenimiento preventivo de equipos mini Split de Movilidad*
	
Imagen Nº 171 . Cambio de eje UMA de Concejo Municipal Piso 4.	*Imagen Nº 172 Cambio de eje UMA de Concejo Municipal Piso 4*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 173 Mantenimiento preventivo de equipos mini Split de Movilidad	*Imagen Nº 174 . Mantenimiento preventivo de equipos mini Split de Movilidad.*
	
Imagen Nº 175 Mantenimiento preventivo de equipos tipo cassette de Movilidad	*Imagen Nº 176 Mantenimiento preventivo de equipos tipo cassette de Movilidad*
	
Imagen Nº 177 Mantenimiento preventivo de condensadoras de cassette de Movilidad.	*Imagen Nº 178 Mantenimiento preventivo de evaporadoras de Movilidad.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 179 Mantenimiento preventivo de condensadoras de Movilidad	*Imagen Nº 180 . Mantenimiento preventivo de condensadoras de Movilidad*
	
Imagen Nº 181 Reparación sistema de aguas helada de Plaza de la Libertad	*Imagen Nº 182 Cambio de eje de UMA del piso 4 del Concejo Municipal.*
	
Imagen Nº 183 Cambio de eje de UMA del piso 4 del Concejo Municipal	*Imagen Nº 184 Cambio de eje de UMA del piso 4 del Concejo Municipal*

	
Imagen Nº 185 Cambio de eje de UMA del piso 4 del Concejo Municipal	*Imagen Nº 186 Cambio de eje de UMA del piso 4 del Concejo Municipal.*
	
Imagen Nº 187 Mantenimiento preventivo de Fancoil hidronicos piso 2 del Concejo Municipal	*Imagen Nº 188 Mantenimiento preventivo de Fancoil hidronicos piso 2 del Concejo Municipal*
	
Imagen Nº 189 Mantenimiento preventivo de evaporadoras Daikin bloque 2 de Movilidad.	*Imagen Nº 190 Mtto preventivo de condensadoras de porterías y enfermería de Movilidad.*

	
Imagen Nº 191 . Mtto preventivo de UMAS de Piso 15 y 14 plaza de la Libertad	*Imagen Nº 192 Mantenimiento preventivo de condensadoras de Movilidad*
	
Imagen Nº 193 Mtto preventivo de UMAS de Piso 11 plaza de la Libertad	*Imagen Nº 194 Mantenimiento preventivo de condensadoras de Movilidad*
	
Imagen Nº 195 Mantenimiento preventivo de cajas ventiladoras o inyectores de aire en el CAD Piso 1 a 13	*Imagen Nº 196 Mantenimiento preventivo de condensadoras de Movilidad.*

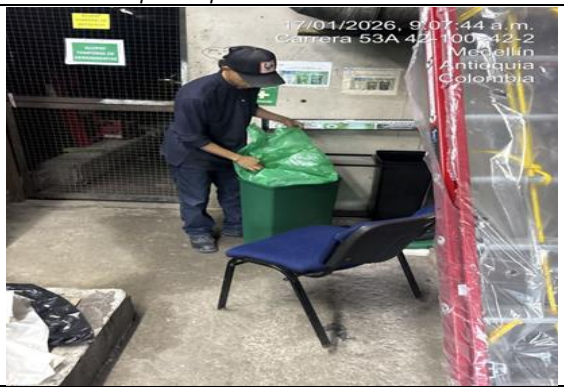
Componente Ambiental	
	
Imagen Nº 197 Ubicación de punto ecológico en campamento.	*Imagen Nº 198 Demarcación y cerramiento de áreas para acopio temporal de material chatarra.*
	
Imagen Nº 199 Separación diferenciada según la clasificación de residuos	*Imagen Nº 200 Aforo de residuos aprovechables para registro en planilla*
	
Imagen Nº 201 Organización y demarcación de los sitios de almacenamiento para material.	*Imagen Nº 202 Capacitación sobre manejo de los residuos al personal operativo por parte del residente ambiental contratista.*



Imagen Nº 203 Entrega de residuos peligrosos, RAEE a la empresa gestora.



Imagen Nº 204 Protección de espacios de trabajo con plástico y cartón para evitar daños a mobiliario.



Imagen Nº 205 Acompañamiento a personal técnico en actividades eléctricas sede de Movilidad



Imagen Nº 206 Verificación de material desmontado en sedes externas.



Imagen Nº 207 Separación diferenciada de material desinstalado en sede de Campo Valdés.



Imagen Nº 208 Separación diferenciada de material desinstalado en CAD.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Imagen Nº 209 Verificación de Kit antiderrames como herramienta esencial para la gestión de emergencias con sustancias químicas.



Imagen Nº 210 Rotulado de sustancias químicas utilizadas en limpieza y mantenimiento de UMAS.



Imagen Nº 211 Verificación y toma de registro fotográfico para elaboración de actas de entorno en sede Bomberos Guayabal.



Imagen Nº 212 Cartelera Socio ambiental de temas correspondientes en las charlas de acuerdo al cronograma.



Imagen Nº 213 Automotores utilizados para la entrega de materiales generados en sede externas y CAD



Imagen Nº 214 Verificación de sumideros bodega.

	
Imagen Nº 215 Maquinaria utilizada en obra.	*Imagen Nº 216 Orden y aseo de UMA piso 3.*

Componente SST	
	
Imagen Nº 217 Inspección de equipos de emergencias	*Imagen Nº 218* inspección ATS en campo CAD piso 5
	
Imagen Nº 219 Reiterado llamado de atención a realizar trabajos en escalera con compañero de trabajo, no estar solos en las escaleras verticales.	*Imagen Nº 220* Correcto uso de los EPPS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Imagen Nº 221 Actividades de orden y aseo.	*Imagen Nº 222* Charla sobre el correcto uso de las escaleras verticales y señalización de los cascos.

8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA:

Durante el mes de enero de 2026 se evidenció la persistencia y agravamiento de deficiencias estructurales en la planeación, programación y gestión operativa del contratista, afectando directamente la ejecución física del contrato.

Se consolidó la materialización de riesgos previsibles asignados contractualmente al contratista, particularmente aquellos relacionados con:

- Insuficiente provisión y gestión de recursos.
- No ejecución eficiente de los recursos comprometidos.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales en etapa de ejecución.

La ausencia de un cronograma oficial aprobado impide ejercer un control técnico adecuado sobre la ruta crítica del proyecto y limita la capacidad de evaluar con precisión el cumplimiento del objeto dentro del plazo contractual.

Se evidenció baja atención de actividades priorizadas en diferentes sedes, incluyendo situaciones de ausencia de personal técnico en obra sin justificación oportuna, así como incumplimiento en el envío de reportes diarios de personal.

Las medidas de mitigación previstas en la matriz de riesgos no han sido implementadas de manera efectiva por el contratista, manteniéndose debilidades en:

- Alistamiento logístico.
- Planeación de suministros.
- Organización de frentes de trabajo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Control interno del recurso humano.

Los hechos documentados durante enero no corresponden a situaciones aisladas, sino a un patrón reiterado de gestión ineficiente que compromete la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento oportuno del objeto contractual.

Ante la persistencia de los presuntos incumplimientos, la Interventoría radicó solicitud de proceso sancionatorio, actualmente en etapa de subsanación por observaciones formales de la Entidad, manteniéndose vigente el fundamento fáctico que dio origen a dicha actuación.

El contrato se encuentra en fase crítica de plazo, lo cual incrementa el nivel de riesgo contractual frente a la culminación integral de las actividades pendientes.

Exigir al contratista la presentación inmediata de un cronograma de choque debidamente estructurado, con secuencia lógica de actividades, asignación clara de recursos y metas diarias verificables.

Requerir la redistribución técnica del personal y el fortalecimiento de frentes de trabajo en sedes con actividades priorizadas pendientes.

Implementar seguimiento diario reforzado a:

- Presencia de personal en sitio.
- Cumplimiento de reportes.
- Avance físico real vs. programado.
- Atención de sedes críticas.

Solicitar a la Entidad mantener activo el trámite del proceso sancionatorio, en consideración a la persistencia de los hechos que dieron origen a la solicitud inicial.

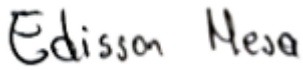
Documentar de manera rigurosa cualquier nueva inobservancia contractual, con soporte técnico, fotográfico y documental, a fin de preservar la trazabilidad y responsabilidad atribuible.

Recomendar a la Entidad evaluar, en caso de mantenerse el comportamiento actual, las medidas contractuales procedentes que garanticen la protección del interés público y el cumplimiento del objeto contratado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mantener un monitoreo especial sobre la ejecución presupuestal frente al tiempo restante, con el fin de evitar riesgos asociados a no ejecución de recursos o ejecución ineficiente de los mismos.

Atentamente,



EDISSON ALBERTO MESA GIRALDO
Coordinador de Interventoría.
Matricula profesional: AN205-76445
Fecha de elaboración: Marzo de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia